



*Provincia de Mendoza
República Argentina*

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 36

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
36ª Reunión – 3ª Sesión de Tablas

- 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAMIOLO, Silvina
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
DIUMENJO, Alejandro
FADEL, Patricia

GALDEANO, Daniel
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
QUESADA, Lucas
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
BÖHM, Luis
PINTO, Gustavo

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Quevedo y Reche, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 3387.
- II- Asuntos Entrados. 1-Acta: N° 32, correspondiente a la Sesión de Tablas del 23 de octubre del corriente año. Aprobada sin observaciones. Pág. 3387.
- III- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 3387.
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
 - 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 3388.
 - 3- Resoluciones de Presidencia. Pág. 3389..
 - 4- Despachos de Comisión. Pág. 3389.
 - 5- Asuntos Particulares. Pág. 3393..

PROYECTOS

- 6- De Ley, venido en segunda revisión, regulando el uso regulación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición pública y prescripción de los productos, sustancias o depósitos destinados directa o indirectamente al uso agrícola. (Expte. 64421). Pág. 3394.
- 7- De Ley, venido en segunda revisión, declarando de interés público y social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y Obra complementaria y todas sus áreas de influencia. (Expte. 69450). Pág. 3396.
- 8- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, distinguiendo con mención de honor de esta H. Cámara a los jóvenes sanrafaelinos que se consagraron campeones en el mundial de Rafting 2018. (Expte. 72111). Pág. 3396.
- 9- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto ludoteca móvil, diseñado para dar respuesta a las necesidades de juego, recreación y disfrute de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, asistidos por el servicio domiciliario-hospitalario de la Escuela N° 2-034 Dr. Ricardo Gutiérrez. (Expte. 72112). Pág. 3398.
- 10- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H Cámara el evento de conmemoración por el 29 Aniversario de la

Convención sobre los Derechos del Niño, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año, organizado por la DINAF. (Expte. 72113). Pág. 3402.

- 11- De Resolución con fundamentos de los Senadores Jorge Teves, Marisa Ruggeri y Gustavo Pinto, declarando de interés de esta H. Cámara la serie documental # marcha proyecto que narra la experiencia de un grupo de adolescentes que recorren campos de exterminio nazis en Polonia hasta Israel con la finalidad de mantener la memoria sobre la Shoa. (Expte. 72116). Pág. 3404.
- 12- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, otorgando distinción de esta H. Cámara al Equipo Femenino de Básquet (U15) Municipalidad de Maipú, que se consagro Campéon de Clubes. (Expte. 72121). Pág. 3405.
- 13- De Declaración con fundamentos de los Senadores Mauricio Sat y Samuel Barcudi, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare el estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en los Departamentos San Rafael y General Alvear, a raíz de las fuertes tormentas. (Expte. 72122). Pág. 3406.
- 14- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, restablecer la atención en la especialidad de neurología en el Hospital Teodoro Schestakow del Departamento San Rafael. (Expte. 72123). Pág. 3408.
- 15- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, declarando de interés de esta H. Cámara la XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo, “Nuevos Horizontes en el conocimiento de las Ciencias Biológicas”, a desarrollarse en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo los días 6 y 7 de diciembre del corriente año. (Expte. 72124). Pág. 3409.
- 16- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), sobre presuntas irregularidades en los pagos a prestaciones médicas en los Hospitales y Clínicas. (Expte. 72125). Pág. 3410.
- 17- De Pedido de Informe con fundamento del Senador Guillermo Amstutz, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la lucha antigranizo con respecto a los frentes de tormenta registrados durante los días 9 y 11 de noviembre del corriente año, en los Departamentos de General Alvear y San Rafael. (Expte. 72127). Pág. 3411.
- 18- De Ley, venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Av. Remo Falciani, con calle San Juan y Julio A. Roca, Distrito La Dormida, Santa Rosa, destinado a la apertura de una nueva arteria. (Expte. 72128). Pág. 3412.

- 19- Orden del Día. Pág. 3414.
- V- Homenajes. De los senadores Bermejo, Jaliff, Agulles y Bohm y de las senadoras Sevilla y Lacoste. Pág. 3416.
- VI- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 3426.
- VII- Acta de Labor. Pág. 3426.
- VIII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 235 (excepto el expediente 70319) y 236: Pág. 3428.
- IX- Se altera el Orden del Día. Pág. 3430.
- X- Despacho 270. De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando la aprobación de un proyecto de resolución, solicitando se lleve a cabo una reunión de esa comisión, con la participación del Director de Gestión de Sentencias Judiciales, el Coordinador Ejecutivo de la Oficina Técnica Previsional y la Asociación Educadores Provinciales Jubilados, por nota presentada, solicitando intervención para que se responda en tiempo y en forma por parte de la Oficina Técnica Provisional, el historial laboral de jubilados y pensionados de la Provincia. (Expte. 69582). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3430.
- XI- Despacho 238. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y de reconocimiento de la H. Cámara al equipo senior masculino del Club Leonardo Murialdo en la disciplina Hockey Sobre Patines, por su desempeño y el primer puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano, desarrollado en San Pablo Brasil, en agosto 2018. (Expte. 71500). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3432.
- XII- Despacho 239. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la escuela de danzas de arte nativo Raíces Huarpes del Departamento General San Martín. (Expte. 71617). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3433.
- XIII- Despacho 240. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara el séptimo libro “Andares del Poeta Obrero”, editado por el escritor poeta Eulalio González. (Expte. 71655). Pág. 3433.

- XIV- Despacho 241. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la labor de investigación y difusión del pasado de la Junta de Estudios Históricos Filial Godoy Cruz. (Expte. 70617). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3436.
- XV- Despacho 242. De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción legislativa de esta H. Cámara a Juan Martín Suriani, ganador del premio en el Certamen Literario Vendimia 2018 en Categoría Novela, con la obra “La Casa de las Tías”, organizada por la Secretaria de Cultura. (Expte. 71310). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3437.
- XVI- Despacho 243. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la “Fiesta de la Labranza” a realizarse los días 16 y 17 de febrero del año 2019 en el Departamento San Rafael, organizada por Lucas Vavalá y la artista Verónica Milanesi. (Expte. 71412). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3438.
- XVII- Despacho 244. De Turismo, Cultura y Deportes, otorgar distinción de esta H. Cámara al Seleccionado Mendocino de Fútbol Femenino por haber consagrado Tri-campeón del Torneo Argentino de Selecciones Femeninas de Fútbol. (Expte. 71729). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3439.
- XVIII- Despacho 245. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la 11 Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza organizada por el Municipio de Godoy Cruz a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año. (Expte. 71809). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3440.
- XIX- Despacho 246. De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción de esta H. Cámara a la joven bailarina clásica Pilar López Ciruolo por su labor en la danza mendocina. (Expte. 71828). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3441.
- XX- Despacho 247. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara el Festival enoturístico ALMAbec, organizado por las Sras. Alicia Sistero y Leticia Fracapane, en el marco del “Día Mundial del Malbec”. (Expte. 71845). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3443.
- XXI- Despacho 248. De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción de esta H. Cámara a los jóvenes yudocas Gonzalo Villarruel, Matías Osvaldo Díaz, Matías Parasecoli y la joven yudoca Laura Jimena Arenas. (Expte. 71858). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3444.

- XXII- Despacho 249. De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara las Aulas Abiertas Internacionales de Pa-kua, organizadas por la Asociación Argentina de Pa-kua, que se realizarán los días 8 y 9 de diciembre del corriente año. (Expte. 71864). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3445.
- XXIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72081 (con modificaciones) y 72113. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 3446.
- XXIV- Toman estado parlamentario los expedientes 72132 y 72133. Pág. 3448.....
- XXV- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72132 y 72133. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 3450.
- XXVI- Toman estado parlamentario los expedientes 72129 y 72131. Pág. 3451.
- XXVII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72129 (con modificaciones), 72131, 72122 (con modificaciones), 72123 (con modificaciones), 72124, 72125 (con modificaciones), 71823 y 71998. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 3455.
- XXVIII- Toma estado parlamentario el expediente 72130. Pág. 3455.
- XXIX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72130 y 72127 (con modificaciones). Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 3458.
- XXX- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 71848. Pág. 3458.
- XXXI- Toma estado parlamentario el expediente 72138 y se aprueba sobre tablas.
Moción de viva voz de la senadora Fadel. (Expte. 72139). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 3459.
- XXXII- Toma estado parlamentario el expediente 72135 y se le otorga preferencia con despacho de comisión. Pág. 3461.
- XXXIII- Licencias. Se conceden las solicitadas por los senadores Bohm y Pinto. Pág. 3462.

XXXIV- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Quevedo y Rèche, proceden a arriar las mismas. Pág. 3463.

XXXV- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 3464.

I
IZAMIENTO DE
LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veinte días del mes de noviembre, del año dos mil dieciocho, siendo la hora 11.28, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al señor senador Héctor Quevedo y al señor senador Adrián Reche, a cumplir con su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

II
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Acta N° 32, correspondiente a la Sesión de Tablas, del día 23-10-2018.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración el Acta N° 32.

-Se vota y aprueba sin observaciones.

III
SE APRUEBAN
LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2 COMUNICACIONES OFICIALES

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite copias de Resoluciones de ese organismo, sobre convenios de servicios personales para prestaciones indispensables, correspondiente al periodo junio a setiembre del año 2018, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 7557. (Expte. 70912)

A sus antec. Expte. 70912 –HP-AST-Salud-

Dirección de Género y Diversidad, remite informe requerido oportunamente por la Comisión de Género y Equidad de esta H. Cámara, en relación al proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Capacitación de Promotoras Territoriales en Género. (Expte. 71049)

A sus antec. Expte. 71049 –GyE-HP-LAC-

Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remite Anexos correspondientes al 3er. Trimestre del año 2018 de la Programación Financiera por el ejercicio 2018, de conformidad al Art. 22 de la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal. (Expte. 70486)

A sus antec. Expte. 70486 -HP-

Director General de Escuelas, comunica la imposibilidad de asistir la Coordinadora General de Educación Superior Lic. Emma Cunietti a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, para informar sobre las disposiciones establecidas en el Decreto 530/18 del Poder Ejecutivo y la Resolución 2010/18 de la DGE. (Expte. 71528)

A sus antec. Expte. 71528 –ECyT-

Municipalidad de San Carlos, remite copia de la Resolución N° 4481/18, en relación a la defensa de la inviolabilidad de la Ley N° 7722. (Expte. 71638 ac. 71765 y 71818)

A sus antec. Expte. 71638 ac. 71765 y 71818 -ACCRRDATyV-

Instituto Provincial de la Vivienda remite informe requerido por la Resolución N° 490, de esta H. Cámara, sobre el Proyecto Urbano denominado Tapita Spano, ubicado en el Distrito Palmira, Departamento San Martín. (Expte. 71594)

Con sus antec. Expte. 71594 a ACCRRDATyV

Ministerio de Seguridad remite informe requerido en la Resolución N° 471, sobre la línea de emergencia 911 y en particular al funcionamiento en el Oasis Sur. (Expte. 71714).

Con sus antec. Expte. 71714 a LAC

Dirección General de Escuelas remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:

258- Sobre el estado de infraestructura de los establecimientos educativos. (Expte. 71390)

A sus antec. Expte. 71390 – ECyT -

311- Sobre la merienda de los alumnos y alumnas de la Escuela Primaria N° 1-479 “Antonio Torres” del Departamento Tunuyán y el estado edilicio actual de la misma. (Expte. 71446)

A sus antec. Expte. 71446 – ECyT -

Tesorería General de la Provincia, remite informe financiero correspondiente al 3er. Trimestre, según artículo 58 inc. o) de la Ley N° 8706 –Administración Financiera Provincial – LAF-. (Expte. 71582)

A sus antec. Expte. 71582 –HP-

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

9.117 - Estableciendo el Avalúo Fiscal para el Ejercicio 2019. (Expte. 71956)

9.118- Establece la Ley Impositiva para el Ejercicio 2019. (Expte. 71957)

A sus respectivos antec. – Archivo -

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Resoluciones Referidas a Contratos de Locación de Servicios Números:
491; 495; 497; 498; 501;

Resoluciones Referidas a Procesos de Licitaciones Públicas y compras Números:
492; 493; 494; 502; 503;

Resoluciones Referidas a Otras Temáticas Números:
496; 499; 500;

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

252- De Salud, aconsejando su giro a Archivo del proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). (Art. 133 del Reglamento Interno) (Expte. 65809)

253- De Derechos y Garantías aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Exptes.:

67360- Nota de la Municipalidad de Santa Rosa, manifestando presuntas irregularidades cometidas en el allanamiento realizado a dicha comuna, solicitando se investigue lo denunciado.

68064- Nota de la Asociación del Personal de los Organismos de Control, Seccional Mendoza, Cdora. Adriana Fondere, mediante la cual remite consideraciones en relación al convenio de Contaduría General de la Provincia. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

68232- Nota del señor Jorge Pascal, mediante la cual solicita audiencia con el objeto de exponer reclamo por situación de empleo. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

254- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando su giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre lo acontecido con una camioneta marca Toyota Hilux, aditamento o interno A-185 perteneciente a DPV. (Expte. 71849 ac. 71851)

255- De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando su giro a la Comisión de Derechos y Garantías, de la Nota del Sr. Matías Morales –SITEA-, manifestando preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los órganos administrativos. (Expte. 70902)

256- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al logro obtenido por alumnos de la Escuela N° 4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” del Departamento Junín, por haber alcanzado el Primer Puesto a Nivel Provincial y Segundo Puesto a Nivel del Programa Nacional “Aprendiendo a Debatir” de JCI Argentina. (Expte. 71935)

257- De Salud, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al “II Congreso Internacional de Partería Postmoderna”, que se realizará del 16 al 18 de noviembre del corriente año, en el Departamento San Rafael, organizado por la Asociación Argentina de Parteras Independientes. (Expte. 71963)

258- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara al proyecto sustentable “Piedras en Común 2015-2018”. (Expte. 72034)

259- De Asuntos Sociales y Deportes, en el proyecto de resolución, convocando a negociación paritaria en el tramo salarial, en el ámbito del Poder Legislativo y disponiendo pago de doble aguinaldo. (Expte. 71092)

260- De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara y otorgando distinción al documental denominado “Ride the Andes” o “La hazaña de los Andes”, protagonizada por Nicola Cornejo junto a los bici inclusivos de San Rafael dirigida por el Director Luke Williams y producida por Mariana Luna, durante el 10° Cruce de Los Andes por Paso Pehuenche, realizado en el año 2017. (Expte. 71442).

261- De Asuntos Sociales y Trabajo en el proyecto de resolución, distinguiendo a la señora Silvia Fernández por su destacada trayectoria, vocación de servicio, compromiso social, merito ciudadano y servicio en Caritas San Rafael. (Expte. 71843)

262- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara “El programa Argentina en Hawai 2019”, que tendrá en representación de la Provincia a Profesores del Instituto de F. Chopin”. (Expte. 71874)

263- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Vecino Anfitrión”, llevado a cabo por los Directores de Turismo de la Municipalidad de Tupungato. (Expte. 71901)

264- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a los deportistas que participaron en los “Juegos Olímpicos de la Juventud, en Buenos Aires 2018”, realizados en la Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71903 acum. 71906)

265- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la celebración de “80 Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina”, que se llevó a cabo en el Departamento San Rafael los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del corriente año. (Expte. 71934)

266- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la entidad “Tiro Federal Argentino de San Rafael” por su vasta y excelente trayectoria, a sus integrantes Agustina Gabino, Iván Addad, Lucia Brissio, Pablo Martin y José Añon, por sus brillantes logros y aportes en la disciplina de Tiro. (Expte. 71939)

267- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la atleta Estefania Rivamar, por los logros obtenidos en la categoría Sub 16 femenino de la serie final de la disciplina “Atletismo Adaptado” de los Juegos Nacionales Evita 2018, realizados en la Ciudad de Mar de Plata, Provincia de Buenos Aires. (Expte. 71944).

268- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara los actos conmemoratorios del 75° Aniversario de la Independencia de la República del Líbano, a realizarse en nuestra Provincia. (Expte. 71975).

269- De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, distinguiendo y entregando diploma a los y a las deportistas y cuerpos técnicos de la Municipalidad de Maipú, por los resultados obtenidos en los juegos Nacionales Evita, que se realizaron entre los días 22 y 27 de octubre del corriente año. (Expte. 71998)

270- De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando la aprobación de un proyecto de resolución, solicitando se lleve a cabo una reunión de esa comisión, con la participación del Director de Gestión de Sentencias Judiciales, el Coordinador Ejecutivo de la Oficina Técnica Previsional y la Asociación Educadores Provinciales Jubilados, por nota presentada, solicitando intervención para que se responda en tiempo y en forma por parte de la Oficina Técnica Provisional, el historial laboral de jubilados y pensionados de la Provincia. (Expte. 69582)

271- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa comisión, a fin de informar sobre distintas Notas entre las que se encuentra la de la Sra. Arminda Torres, solicitando intervención ante presunta omisión de garantías constitucionales por parte de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 71135)

272- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de escuelas al seno de esa comisión, a fin de informar sobre distintas Notas entre las que se encuentra la de la Sra. Melisa Panella, solicitando intervención ante presunta discriminación laboral. (Expte. 71786)

273- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de Escuelas al seno de esa comisión, a fin de informar sobre distintas Notas entre las que se encuentra la del Senador Samuel Barcudi, comunicando pedido de audiencia con la Comisión de Derechos y Garantías por parte de los alumnos del Instituto de Educación Superior N° 9-011 del Atuel, a fin de dialogar sobre la oferta educativa en el sur provincial. (Expte. 71731)

274- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, invitando al Director General de escuelas al seno de esa comisión, a fin de informar sobre distintas Notas entre las que se encuentra la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), solicitando participación en audiencia para denunciar supuesta persecución y censura en el sistema educativo por parte del Poder Ejecutivo. (Expte. 72029)

275- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la de la Sra. María Luna Roso, solicitando intervención ante situación laboral. (Expte. 66909)

276- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentran la del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), remitiendo consideraciones en relación al Decreto 228/16 remitido por el Poder Ejecutivo para su ratificación legislativa. (Expte. 67427)

277- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la de los Miembros del Consejo Directivo del IES 9-027, solicitando intervención porque consideran que se está vulnerando el derecho de aprender y de enseñar tanto en los alumnos como en los docentes. (Expte. 67509)

278- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la de la Directora de la Escuela N° 4-025 “Los Corralitos”, solicitando intervención ante presuntos maltratos del Director de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 68746)

279- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la del Sr. Ardían Horacio Mateluna, solicitando que promueva medidas para garantizar el trabajo de las mujeres que se desempeñan en la Dirección de Educación y Trabajo (Expte. 68721)

280- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la del Sr. Carlos Walter Platero, solicitando interceder ante la Dirección de Educación Superior de Dirección General de Escuelas para que se dicten normas que permitan a los docentes estudiantes obtener el título y garantizar la continuidad en la suplencia para el año próximo. (Expte. 69796)

281- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance de distintos Notas entre las que se encuentra la del Sr. Jorge Alberto Bucema, elevando denuncia por presunta violación de derechos y garantías de aspirantes al concurso para directivos/as modalidad educación permanente de jóvenes y adultos de Centros Educativos de Nivel Secundario. (Expte. 70310)

282- De Derechos y Garantías, aconsejando la aprobación de proyecto de resolución, solicitando al Director General de escuelas informe al seno de esa comisión, sobre el alcance del

proyecto de declaración de la Senadora Lacoste, expresando repudio por el hecho intimidatorio ocurrido el día 05 de marzo de 2018 en la Escuela 1-211 Carlos María de Alvear del Departamento General Alvear. (Expte. 70645)

283- De Asuntos Sociales y Trabajo, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, instituyendo en la Provincia el 11 de noviembre como el “Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia”. (Expte. 70389)

284- De Salud, adhiriendo a la media sanción de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley venido en revisión, imponiendo con el nombre de Dr. Edmundo Saigg, al servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Teodoro J. Schestakow, Departamento San Rafael. (Expte. 71907)

A la Orden del Día de la próxima sesión

5

ASUNTOS PARTICULARES

Trabajadores de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, remiten nota solicitando se les autorice a presenciar la exposición de los responsables del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en esta H. Cámara, respecto al presupuesto 2019, a fin de informarse acerca de afectaciones concernientes a dicha Dirección. (Expte. 72089)

A sus antec. Expte. 72089 - legajo sanción 9122 – Archivo-

Sra. Elizabeth Entre Ríos, solicita audiencia para expresar nuevas circunstancias en relación al Expte. 70795 – Nota, solicitando audiencia con el objeto de tratar determinaciones realizadas por la directora de educación privada-. (Expte. 70795)

A sus antec. Expte. 70795–ECT-

Sr. Luis Aguilar Rosales, remite nota solicitando se adjunte documentación al proyecto de ley, estableciendo normas para las Residencias Médicas. (Expte. 69843)

A sus antec. Expte. 69843 –LAC-

Sr. Luis Aguilar Rosales, remite nota solicitando se adjunte documentación al proyecto de ley, estableciendo normas para la Carrera Médica. (Expte. 69845)

A sus antec. Expte. 69845–LAC-

Integrantes de la Federación de Mutuales de Mendoza (FEMUN), remiten Nota elevando propuestas para modificar algunos artículos del proyecto de ley, regulando el Sistema de Códigos de Descuentos correspondientes a las deducciones pactadas voluntariamente por el personal de la Administración Pública. (Expte. 72010)

A sus antec. (Expte. 72010 -AST- LAC-HP

Representante B° Bombal, Unión Vecinal Asociación Los Titanes, Unión Vecinal B° Venezuela, Asociación de Pastores Valle de Uco, Asociación Feria Franca, Unión Vecinal Raíces de mi Tierra Tunuyanina”, Tunuyán Sport Club, Club Argentino, Club Independiente del Distrito de Colonia Las Rosas, Club ICLA Distrito del Campo Los Andes, Club Libertad del Distrito Vista Flores, Club Manantiales, Asociación Mendocina de Nafta y Afines (AMENA) del Departamento

Tunuyán, Representantes de Asamblea por el Agua de Departamento Godoy Cruz, Asociación Mendocina de Naftas y Afines (AMENA) y Sra. Florencia Urzúa, remiten notas solicitando participación en el plenario de Comisiones en relación al proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros controlados. (Expte. 71638 ac. 71765-71818)

A sus antec. Expte. (Expte. 71638 ac 71765-71818) – ACCRDATV– HEM-LAC-

Sra. Ana María Martín Cad, remite nota solicitando intervención ante presunto maltrato y discriminación laboral por parte de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP). (Expte. 72109)

A Derechos y Garantías

Sra. Susana Rosa Saavedra y Miriam Esther Rodríguez, remiten consideraciones en relación al informe del OAL de Guaymallén, referida a presentación que realizaron oportunamente. (Expte. 70176)

A sus antec. Expte. 70176 –DG-

Lic. Alejandra Sat, solicitando una reunión a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes juntamente con la Asociación mendocina de Profesionales de Turismo y de la Asociación Argentina de Guías de Montaña, a los fines de realizar aportes al proyecto ley, instituyendo el marco normativo para la regulación, control, promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo natural que se desarrollen en la Provincia. (Expte. 71596).

A sus antec. Expte. 71596 –TCD-LAC-HP

6

E64421

MS-68607

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y:

ART. 1 Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.279/16 y a su Decreto Reglamentario N° 134/18 teniendo como base las condiciones y estructuras preexistentes que la Provincia ha realizado a través del ISCAMEN.

ART. 2 Modifíquese el artículo 13 de la Ley N° 5.665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 13 Productos de venta bajo receta agronómica: Los profesionales Ingenieros Agrónomos matriculados y habilitados; y demás profesionales idóneos que oportunamente determine la Autoridad de Aplicación, serán calificados como asesores fitosanitarios previa capacitación. Serán dichos asesores fitosanitarios, siempre que cumplan con los requerimientos que establezca la Autoridad de Aplicación en la reglamentación, quienes deberán emitir la prescripción técnica de los productos mencionados en el presente artículo.

a) Con receta agronómica: Todos los agroquímicos clasificados como clase toxicológica II (banda amarilla) - Moderadamente Peligrosos - y clase toxicológica III (banda azul) - Ligeramente Peligrosos – clase toxicológica IV.- Productos que normalmente no ofrecen peligro y los domisanitarios de uso profesional.

b) Con receta agronómica archivada: Todos los agroquímicos y productos domisanitarios clasificados como clases toxicológicas I a y I b (banda roja) - Extremadamente y Altamente Peligrosos, respectivamente.

c) Productos de venta libre: Solo se autorizará la venta sin receta de los productos clasificados como línea jardín, según la resolución 871-2010 emitida por el SENASA, excepto los productos que respondan a la clasificación química de los fosforados y de los herbicidas que tengan como ingrediente activo el ácido fosfonometilglicina.

La Autoridad de Aplicación definirá en la reglamentación un cronograma de implementación del presente artículo priorizando la inmediatez en función de la clase toxicológica.

Las empresas de venta de agroquímicos como aquellos asesores fitosanitarios que tengan alguna relación profesional con las empresas que desarrollen actividades vinculadas con el uso y movimiento de agroquímicos, deberán prescribir sin costo alguno la Receta Agronómica a los productores agrícolas.

Inicialmente coexistirán dos formas de emisión de la prescripción técnica, el formato denominado físico o en papel y el formato electrónico o digital. En la reglamentación se establecerán los mecanismos de implementación.”

ART. 3 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

**A Economía y Comercio Exterior; Hacienda y Presupuesto y de Ambiente, Cambio Climático,
Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda**

7

E69450
MS-70649**RESOLUCIÓN N° 1084**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
R E S U E L V E :

ART. 1 Insistir, por unanimidad y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Constitución Provincial, en la sanción de esta H. Cámara de fecha 10-05-17 obrante a fs. 20/23 del Expte. 70649/16 (H.S. 69450 –23-10-18) - Proyecto de Ley venido en segunda revisión del H. Senado, declarando de interés público y social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria, obras complementarias y todas sus áreas de influencia.

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

**A Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos; de la Legislación y Asuntos
Constitucionales**

8

E72111
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Distinguir con Mención de Honor de esta Honorable Cámara a los jóvenes sanrafaelinos que se consagraron campeones en el mundial de rafting 2018.-

Art 2.- Otorgar diploma a Maximiliano Ruiz, Facundo Santomarino, Francisco Mendez, Tomas Mesa, Candela Luján, Lihué Marizcal, Magalí Medrano, Sofia Salomón, Abril Sotelo, Matías Naspi, Darian Moya, Anuar Yapur, Eric Peletay.-

Art 3.- DE FORMA.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad distinguir con Mención de Honor de esta Honorable Cámara a los jóvenes sanrafaelinos que se consagraron campeones en el mundial de rafting 2018.

En la localidad de Alumine, provincia de Neuquén se disputó el mundial de Rafting, primera vez que el país recibe un evento de tal envergadura, el mismo contó con la presencia de los siguientes seleccionados: Armenia, Australia, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Checa, Alemania, Gran Bretaña, Hungría, Japón, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Rumania, Rusia, Eslovaquia, Eslovenia y Estados Unidos.

En esta oportunidad participaron tres equipos de San Rafael que compitieron como selección Argentina de Rafting.

Dentro de la categoría sub 19 masculina, el equipo masculino “Cactus” de San Rafael lo conformaron Maximiliano Ruiz, Facundo Santomartino, Francisco Méndez y Tomás Mesa se consagró campeón de este Mundial al ser el mejor equipo en la categoría U19.

En la rama femenina, el equipo “Venus” conformado por Candela Luján, Lihué Mariscal, Magalí Medrano, Sofia Salomón y Abril Sotelo, obtuvo el primer puesto seguido de República Checa y Rusia.

Cabe destacar que en la categoría sub 23, equipo cuyos integrantes fueron Matías Naspi, Darian Moya, Anuar Chalabe y Eric Peletay, finalizó en la cuarta posición a solo 15 puntos del primer lugar.

Por los resultados obtenidos, por el esfuerzo y el sacrificio de los deportistas como de sus familias, por la alegría y orgullo que representa este logro a nivel mundial, para nuestra comunidad mendocina, es que solicito a esta Honorable Cámara de Senadores, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes**9****E72112****PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Art 1º : Declarar de Interés el proyecto “LUDOTECA MÓVIL” , diseñado para dar respuesta a las necesidades de juego, recreación y disfrute de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, asistidos por el servicio domiciliario-hospitalario de la Escuela 2-034 “Dr. Ricardo Gutiérrez” y elaborado por los docentes de dicha institución, Profesora Mariela Alonso (Directora Suplente), Profesora Laura González (Nivel Inicial), Profesora Valeria Rivas (Educación Primaria), Profesor Nicolás Quintana (Educación Especial–Discapacidad Intelectual), Profesora Mariela Cerezo (Educación Especial – Discapacidad Motora), Profesora Gabriela Yacante (Educación Especial–Terapia del Lenguaje).

Art 2º: De forma

CECILIA PAEZ**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El proyecto “LUDOTECA MÓVIL” ha sido diseñado para dar respuesta a las necesidades de juego, recreación y disfrute de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad que son asistidos por el servicio domiciliario-hospitalario de la Escuela 2-034 “Dr. Ricardo Gutiérrez”. Han elaborado este proyecto: • Prof. Mariela Alonso (Directora Suplente) • Prof. Laura González (Nivel Inicial) • Prof. Valeria Rivas (Educación Primaria) • Prof. Nicolás Quintana (Educación Especial – Discapacidad Intelectual) • Prof. Mariela Cerezo (Educación Especial – Discapacidad Motora) • Prof. Gabriela Yacante (Educación Especial – Terapia del Lenguaje) Escuela nº 2-034 “Dr. Ricardo Gutiérrez” Domiciliaria – Hospitalaria, Dirección General de Escuelas Dirección de Educación Especial.

Cabe recordar que el encuadre de la modalidad Domiciliaria-Hospitalaria supone los siguientes aspectos:

- Intervención terapéutico-educativa individual (modalidad uno a uno)

- Contexto áulico singular (en el domicilio de residencia de los alumnos o al pie de la cama en una sala de internación hospitalaria)
- Frecuencia reducida (dos estímulos semanales con cada alumno/alumna, de una hora y treinta minutos)
- Transitoriedad (la modalidad renueva su servicio cada 30 o 60 días, con prescripción médica de especialista). Entendemos que la situación de enfermedad por la que transitan los niños, niñas y adolescentes supone que circulen, en el sistema familiar, temores, ansiedades y fantasías vinculadas con la finitud de la vida.

En este sentido, la intervención domiciliar-hospitalaria instala una posibilidad revitalizante: lo escolar y lo lúdico son experiencias que conectan con la vida, con el desarrollo y la continuidad. De ahí que entendamos que aprender y jugar; o, en el mejor de los escenarios, aprender jugando constituye para los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad una herramienta más de sanación. Considerar al juego como derecho de la infancia y fundamentalmente reconocerlo como actividad clave para el desarrollo infantil, implica trascender cierta tradición de la práctica que lo ubica casi exclusivamente como recurso pedagógico-metodológico.

La propuesta es la creación y construcción de una LUDOTECA móvil, para que pueda ser trasladada a los domicilios, donde los niños, las niñas y los adolescentes que la reciben puedan expresarse, desarrollarse, crecer y aprender en un espacio de aprendizaje, que sea adecuado a sus necesidades, que favorezca sus capacidades y a los requerimientos donde sientan el PERMISO A SER.

¿Por qué una ludoteca en el domicilio del niño? Porque despliega una “propuesta lúdica integradora” como elemento que posibilita la recuperación del equilibrio saludable del organismo; facilitando al niño afrontar los desafíos que plantea su propio proceso, superando las dificultades y logrando resiliencia. No entendemos la salud, exclusivamente, como la ausencia total de enfermedad, sino como la posibilidad del individuo de desplegar todo el potencial de capacidades corporales, emocionales, psíquicas y espirituales: HACER- SENTIR-PENSAR. Por esto la propuesta que llevamos a los niños, niñas y adolescentes a su domicilio conforma un espacio lúdico, pedagógico y social; donde estén tenidas en cuenta las necesidades de despliegue de cada parte que conforma un organismo. Con las Neurociencias diremos que los seres humanos posemos un CEREBRO TRIUNO. Se refiere a las tres estructuras o sistemas cerebrales: reptil, límbico y neocortex; que actúan de manera integrada aunque cada uno es distinto en su estructura física y química, procesan la información que reciben según su propia modalidad y originan el funcionamiento cerebral, al igual que su estructura y capacidades; siendo estas responsables del comportamiento humano. Tenemos un cerebro reptiliano que rige nuestro hacer, un cerebro emocional (sistema límbico) que rige nuestras emociones, y el neocortex que rige nuestro pensar. Esta corteza tiene dos hemisferios, izquierdo y derecho, unidos por el cuerpo calloso. Y cada uno, posee un estilo particular de procesamiento de la información que recibe. En síntesis, un cerebro que permite: HACER-SENTIR-PENSAR. Como no se puede entender un cerebro cognitivo sin su aspecto emocional, o sin su aspecto más orgánico o conductual, tampoco podemos entender que una propuesta escolar o pedagógica no tenga en cuenta la estructura total y de manera integrada del funcionamiento cerebral de un individuo.

Por tanto, nuestra ludoteca móvil se piensa como:

- Un ESPACIO de despliegue, de subjetivación, de expresión;
- Una PROPUESTA que sea SIGNIFICATIVA, TRIÚNICA y con capacidad de DECONSTRUIR ROLES, JUEGOS y JUGUETES con ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

- Aprendizajes donde los contenidos son experimentados, vividos, elaborados y guardados, para luego poder recordados, relacionados y utilizados cuando sea necesario, estando presentes los tres cerebros, en equilibrio, integrados. Un aprendizaje significativo es una experiencia con sentido, es un aprendizaje que va a transformar los esquemas de pensamiento, las emociones y las acciones, tanto de los niños, las niñas y los adolescentes, como de los y las docentes.

- Propuestas no sexistas: el verdadero problema no está en pensar que niños y niñas son diferentes sino en atribuir un valor inferior a lo vinculado con las niñas y con lo femenino.

En los últimos años se han producido grandes avances sociales pero todavía queda mucho por hacer. Es verdad que las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo fuera de casa y al empleo remunerado. Sabemos que esto supone un gran avance pero queda un reto pendiente: que los hombres se incorporen en la misma medida a la esfera de lo doméstico y familiar. Aunque los padres y madres van cambiando esto, aún predominan roles y modelos tradicionales en los que mayoritariamente son las mujeres las que se dedican en exclusiva al trabajo doméstico y de cuidado, algo que es percibido por niñas y niños. Desde una educación no sexista propiciamos, lejos de la dicotomía de roles diferenciados según el sexo, el desarrollo integral de la persona.

El juego y el juguete son imprescindibles en la infancia y nadie puede dudar de que son fundamentales para el desarrollo psicológico de niños y niñas, pero ¿todo juego y juguete tiene efectos positivos en su desarrollo? Ahora los juguetes son un producto más de consumo y se diseñan para que estos sean masivos y lleguen a un público determinado, por lo que una gran cantidad de ellos son sexistas, diseñándose específicamente para ser consumidos por niñas o por niños. Según ese modelo social aún hoy dominante los juguetes se pueden dividir en función del sexo de quién los vaya a utilizar, es decir, en JUGUETES PARA NIÑAS y JUGUETES PARA NIÑOS. Esto provoca que se estén fomentando roles y modos de relación diferentes, haciendo que el desarrollo personal sea distinto, ya que si no juegan a lo mismo no desarrollan las mismas capacidades. Este es el tema que nos preocupa: ¿Qué aspectos estamos potenciando con cada uno de estos juguetes?, ¿qué es lo que realmente aprenden los niños y las niñas con ellos a través de sus juegos?, ¿qué valores, habilidades, actitudes y aptitudes se desarrollan?

Se proponen tres metas diferenciadas:

1. Posibilitar la expresión y el permiso a ser en los niños, las niñas y los adolescentes a través de un plan flexible, lúdico, integral, basado en el juego, enmarcado en una ludoteca móvil.

2. Diseñar y construir una ludoteca móvil (lo que equivale a una estructura transportable con capacidad de almacenar juegos y juguetes de diversa índole); equipándola con diversas propuestas de materiales, juguetes y juegos (se sugiere cotejar con lista de recursos materiales necesarios).

3. Realizar jornadas formativas para que los adultos que acompañen a los niños con este recurso lúdico sean facilitadores.

Conforme al desarrollo del proyecto, enmarcado en las propuestas de intervención de los docentes domiciliarios-hospitalarios, se propone incluir una evaluación que valore el dispositivo y su puesta en marcha, los indicadores de adhesión a la propuesta por parte de los niños, las niñas y los adolescentes en situación de enfermedad y sus familias, y las mejoras que puedan incluir los docentes facilitadores tras su autoevaluación.

JUEGOS, JUGUETES Y MATERIALES LÚDICOS QUE CONFORMAN LA LUDOTECA MÓVIL:

- SOPORTE MÓVIL DE LUDOTECA (VALIJA MÓVIL) Forrado en cordura (más resistente y lavable, con mayor vida útil) con dos capas de relleno.
- PISOS DE GOMA EVA
- ROMPECABEZAS
- NUMEROS DE LIJA (sensoriales)
- JUEGO DE CÁLCULO
- FIGURAS GEOMÉTRICAS INMANTADAS
- FICHAS GEOMÉTRICAS
- REGLETAS DE CONTEO
- REGLETAS DE MADERA
- JUEGOS DE INGENIO
- LETRAS CURSIVAS (de madera)
- LETRAS DE LIJA (sensoriales)
- LETRAS INMANTADAS
- JUEGO FONOLÓGICO
- CARTAS PRAXIAS
- CARTAS OROFACIALES • JUEGO DE
- JUEGO DE CORRECCIÓN FONOLÓGICA
- JUEGO FONOLÓGICO
- LECTURA
- CUENTO PICTOGRAMA 1 • CUENTO CON PICTOGRAMAS 2
- MÉTODO DE LECTOESCRITURA VISUAL 1
- MÉTODO DE LECTOESCRITURA VISUAL 2
- LIBRO DE ORACIONES
- LIBRO INCLUSIVO
- JUEGO EXPLORANDO LA CASA
- TITERE DE DEDO ANIMLES
- TITERES DE DEDO FAMILIA
- SOPORTE DE TAREAS
- AGENDA Y CALENDARIO DE TRABAJO
- LLAVEROS COMUNICADORES
- ADAPTADOR DE LÁPIZ
- TIJERA ADAPTADA
- BLOQUES TETRIS GOMA EVA
- BLOQUES CIRCULARES Y SIN FORMA
- BLOQUES DE MADERA DE COLORES
- CUBITOS CENTRIMETRICOS
- LADRILLITOS PARA CONSTRUCCIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE BALSAS
- HAMACA DE LICRA
- GUSANO SENSORIAL
- CASITA CARPA PELOTERO INFANTIL
- PELOTITAS DE PLÁSTICO
- CAJA DE TEXTURAS
- SENDEROS
- TIMBRES
- ALMOHADITAS TEXTURADAS
- CAJON PERUANO PARA NIÑOS
- TAMBOR MURGUERO PAR NIÑOS
- SET COCINA
- SET COCINA 2

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

CECILIA PAEZ

A Educación, Ciencia y Técnica

10

E72113

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art 1º: Declarar de Interés el evento de “Commemoración por el 29º Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño” adoptada por la asamblea General de las naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2018, organizado por la DINAF (Órgano de Aplicación de la Ley 26.061), a través de su Dirección de Protección y Promoción de Derechos (DPyPD),

Art 2º :De forma

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés la “CONMEMORACIÓN DEL 29º ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2018,10 a 16 horas, que se llevará a cabo en el Parque Metropolitano de Maipú, Provincia de Mendoza. Dicho evento es organizado por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE DINAF - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en él participarán más de 2000 niñas, niños y adolescentes de la provincia; familias; efectores del sistema de protección de derechos; emprendedores; instituciones y la comunidad en general.

Dicha convención fue incorporada a nuestra legislación nacional el 27 de Setiembre de 1990 día en que se sancionó la Ley Nº 23.849 y fue promulgada el 16 de Octubre del mismo año. LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el 20 de noviembre de

1989, consta de CINCUENTA Y CUATRO (54) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la ley argentina.

La importancia de la conmemoración se remonta a que en el año 1959 las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño que incluía diez principios. Esto fue un gran avance, pero no era suficiente para proteger los derechos de la infancia porque legalmente no tenía carácter obligatorio. Así fue que en 1978 el gobierno de Polonia presentó a las Naciones Unidas una versión provisional de una convención sobre los derechos de los niños. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONGs y otras instituciones, finalmente se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la suscribieran.

Hoy la Convención ya ha sido aceptada por prácticamente todos los países del mundo. Es por ello que desde entonces, cada 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal de la Infancia.

Esta Convención es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, estableciéndose en obligatoria para los Estados Partes, que deben asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes, sin ningún tipo de discriminación, medidas especiales de protección; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

También refleja una nueva perspectiva sobre la infancia donde los niños, niñas y adolescentes son considerados seres humanos y titulares de sus derechos, considerándose los como individuos y miembros de una familia y de una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su madurez.

La situación de las niñas, niños y adolescentes, en materia de promoción y protección de derecho en nuestra Provincia y en correspondencia con los distintos actores del Sistema de Protección de Derechos (Ley 26061 art. 32) se encuentra a cargo de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos DINAF, enmarcada por aspectos legales (Ley 26.061 y acordadas vigentes) como órgano de aplicación de la Ley, referenciados con la coyuntura socio-política local y nacional como así también de movimientos a nivel internacional con relación al reclamo de derechos.

La CONMEMORACIÓN POR EL ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES es una acción que se realiza TODOS los años desde DiNAF (Órgano de Aplicación de la Ley 26.061), a través de su Dirección de Protección y Promoción de Derechos (DPyPD), que tiene la función de conducir las políticas territoriales en materia de promoción y protección de derechos, articulando y construyendo acciones con todos los actores vinculados al campo de la infancia y adolescencia.

Por eso es importante, desarrollar y ejecutar programas y estrategias promocionales para todas las franjas etáreas de niñas, niños, adolescentes y sus familias; de anticipación a situaciones de vulneración de derechos. Y por otra parte, dar a conocer las leyes que contienen los derechos: Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Salud Mental, Ley 26.485, Ley de creación de Centros de Desarrollo Infantil, entre otras.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA PAEZ

A Asuntos Sociales y Trabajo**11****E72116****PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Art. 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la serie documental #Marcha, proyecto que narra la experiencia de un grupo de adolescentes que recorren campos de exterminio nazis en Polonia llegando incluso hasta Israel, con la finalidad de mantener la memoria sobre la Shoa desde una mirada superadora que pondera la vida sobre la muerte.

Art. 2º - De forma.

**JORGE TEVES
MARISA RUGGERI
GUSTAVO PINTO**

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la serie documental #Marcha, proyecto transmedia de tres capítulos y 10 piezas audiovisuales, que narra la experiencia de un grupo de adolescentes que recorren campos de exterminio nazis en Polonia llegando incluso hasta Israel, con la finalidad de mantener la memoria sobre la Shoa desde una mirada superadora que pondera la vida sobre la muerte.

Este proyecto ha sido producido por Sinapsis Producción, FB Group y el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, dirigido por Marcos Gorban y reproducido por la Televisión Pública. La historia relata el viaje que 8 adolescentes de distintas religiones y escuelas de nuestro país realizan junto a profesores y guías por el Gueto de Varsovia, los campos de concentración y exterminio de Auschwitz, Birkenau, Majdanek y Treblinka, llegando a Jerusalén y sitios emblemáticos de Israel.

La experiencia se inscribe en la edición número treinta del Programa Marcha por la Vida, un programa internacional que consiste en el conocimiento y difusión del Holocausto, contribuyendo a reducir la intolerancia en el mundo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de resolución.

JORGE TEVES

A Turismo, Cultura y Deportes

12

E72121

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa de esta H. Cámara a al equipo femenino de básquet (U15) Municipalidad de Maipú, que se consagró campeón argentino de clubes.

Artículo 2º: La distinción consiste en un Diploma a cada uno de los deportistas, y a la entrenadora, el cual será entregado por las autoridades de la Cámara de Senadores, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Las princesas U15 de la Municipalidad de Maipú, pusieron al básquet femenino de Mendoza en lo más alto a nivel nacional. Por primera vez en la historia, un equipo formativa de la provincia de Mendoza, se consagra campeón del Argentino de clubes, y fue la Municipalidad de Maipú, nuestro embajador y abanderado.

Fueron las chicas que entrenan todos los días en el polideportivo del barrio Antártida, más de 120 niñas integran todas las categorías federadas, fueron de menor a mayor cumpliendo todas las etapas tanto de entrenamientos como el campeonato, cambiaron el tiempo y lograron cortar las redes, su primer objetivo fue llegar a la final.

El equipo está formado por:

Jugadoras: Abril Arias, Valentina Fenik, Nazarena Median, Sol Quiroga, Julieta Cabrerizo, Martina Hernández, Ornella Angeloni, Valentina Lara, Nazarena Palacios, Sol Hernandez, María de los Ángeles Magallanes, Génesis Toledano

Entrenadora: María Marta Parsich.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

A Turismo, Cultura y Deportes

13

E72122

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido en la ley 9.083, declare el estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en los departamentos de San Rafael y General Alvear, raíz de las fuertes tormentas registradas desde el día sábado 10 de noviembre del corriente año.

Art. 2°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, a través de los ministerios y organismos provinciales correspondientes, las acciones que sean necesarias para normalizar la situación de crisis que atraviesan los departamentos San Rafael y General Alvear como consecuencia del fenómeno climático acontecido.

Art. 3°- De forma.

MAURICIO SAT
SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Ponemos a consideración de los Señores Senadores el presente Proyecto de Declaración que tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare en estado de Emergencia Climática y

Agropecuaria en los departamentos de San Rafael y General Alvear, raíz de la fuerte tormenta registrada desde el día sábado 10 del mes de noviembre del corriente año.

Que con el objeto de mitigar los daños causados por contingencias climáticas, meteorológicas, telúricas, biológicas o físicas que afecten la producción y/o capacidad de producción agropecuaria, el Senado y Cámara de diputados de la Provincia de Mendoza, sancionaron la ley 9.083, estableciendo el Sistema de Emergencia Agropecuaria en toda la provincia de Mendoza.

El día sábado 10 de noviembre del presente año, se produce una tormenta granicera que afectó, no sólo a las viviendas de los vecinos, sino que también, a aproximadamente más de 6 mil hectáreas cultivadas. Algunas de las precipitaciones con mayor efecto destructivo se registraron en los distritos de Jaime Prats y Colonia Rusadel departamento de San Rafael y los distritos El Juncalito, La California, Los Compartos, El Ceibo, Los Campamentos y Escandinava del departamento de General Alvear.

Según datos parciales de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC), la tormenta afectó directamente 910 productores, 1.096 propiedades y 6.030 hectáreas.

Según las apreciaciones iniciales efectuadas por los gobiernos municipales afectados, los daños alcanzan a un número elevado de la población, razón por la cual se está asistiendo a familias y especialmente a los productores alcanzados.

En situaciones que afectan notablemente la vida de los ciudadanos y del normal desarrollo de la actividad productiva y económica de la región, es necesaria la rápida intervención de todos los estamentos del gobierno provincial y del sector público en su conjunto. Esta intervención resulta crucial para paliar este tipo de acontecimientos y la misma debe ser integral, abordando asistencia social, monetaria y de infraestructura como así también contribuir a una rápida recuperación económica y productiva de los afectados.

Lamentablemente, las economías regionales no sólo sufren el embate de la crisis económica nacional, sino que además son golpeadas por contingencias climáticas, afectando de manera profunda el desarrollo local. Al problema de la caída de la productividad, disminución de las ventas y aumento de los costos, hay que sumar la destrucción, en muchos casos total, de las producciones agrícolas por parte del granizo.

Como consecuencia a esta situación, requerimos la inmediata intervención del gobierno provincial en auxilio de los municipios y de los ciudadanos afectados, a través de la entrega de materiales de diversa naturaleza, del establecimiento de líneas de crédito especiales para la adquisición de maquinarias, herramientas y equipos necesarios para acelerar la normalización de las condiciones de vida de los vecinos y de los productores alcanzados por las inclemencias.

Por los argumentos anteriormente expuestos es que solicitamos a esta H. Cámara nos acompañe en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MAURICIO SAT

A Economía y Comercio Exterior

14

E72123

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N° 1.- El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, se realicen las acciones pertinentes en forma urgente para restablecer la atención en la especialidad de Neurología en el Hospital Teodoro Schestakow, del Departamento de San Rafael

Art. N° 2°- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, se realicen las acciones pertinentes en forma urgente para restablecer la atención en la especialidad de Neurología en el Hospital Teodoro Schestakow, del Departamento de San Rafael.

El mencionado Hospital es cabecera en el sur Provincial y lleva un tiempo considerable sin un especialista en Neurología para la atención en consultorios, y dado que concurren una gran cantidad de pacientes, los mismos deben ser derivados al Hospital Enfermeros Argentinos del Departamento de General Alvear, con las dificultades que genera para los pacientes

Por esto es que solicitamos al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, gestione, en forma inmediata, se reactive la atención en la mencionada especialidad ya que por sus dimensiones y densidad poblacional la necesita en forma urgente.

Por todos los fundamentos expuestos es que solicito que me acompañen en la aprobación de dicho Proyecto de Resolución

SAMUEL BARCUDI**A Salud**

15
E72124
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés de esta honorable Cámara de Senadores la XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo. “Nuevos Horizontes en el Conocimiento de las Ciencias Biológicas” a desarrollarse en la Nave Universitaria de la universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Capital, los días 6 y 7 de Diciembre.

Art 2º.- DE FORMA

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad Declarar de Interés de esta honorable Cámara de Senadores la XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo. “Nuevos Horizontes en el Conocimiento de las Ciencias Biológicas” a desarrollarse en la Nave Universitaria de la universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Capital, los días 6 y 7 de Diciembre.

Dicha reunión organiza conferencias y simposios con temáticas de actualidad para la salud y su impacto contando con la presencia de expertos en sus diferentes áreas de países como Colombia, Brasil, Chile y personalidades nacionales. Además se va a contar con la presentación de 250 trabajos ya recibidos y evaluados por comités científicos (para ser presentados en formato póster) en áreas de Salud, biodiversidad, conservación, sustentabilidad etc.

Los temas más sobresalientes del programa, considerados de interés regional y nacional son:

Vinculación Tecnológica en Salud a cargo de la Dra. Ana Paula Fernandes (Minas Gerais, Brasil) quien desarrolla vacunas y tiene en trámite de patente a 6 de ellas.

Plantas Aromáticas autóctonas y Medicinales a cargo del Dr. Edison Osorio de la Universidad de Antioquia de Colombia “Implicaciones de la biodiversidad y funcionalidad” quien disertará sobre la posibilidad de desarrollos locales al respecto.

Prebióticos y probióticos y su impacto en la salud humana (disertantes de las Sociedades de la Biología de la República Argentina) Dra. María Eugenia Chulibert “Probióticos: un desafío para el mercado alimentario” Dr. Gabriel Vinderola “Microorganismos de leche materna. Rol funcional y potenciales probióticos” Dra. Marcela Medina “Probiótico como adyuvantes y vectores de antígenos.

Desarrollo de vacunas e inmunidad a cargo de la Dra. Ana Paula Fernandes, Facultad de Farmacia, Departamento de Análisis Clínicas e Toxicológicas, Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil “Leish-Tec vacuna recombinante contra la leishmaniasis visceral canina”. Dra. María Victoria Sánchez (IMBECU, CCT-Mendoza, CONICET): “Evaluación de nuevos adyuvantes para mejorar la respuesta inmune y la eficacia protectora de una vacuna universal antigripal”. Lic. María José Germanó (IMBECU, CCT-Mendoza, CONICET), “Respuesta inmune para el desarrollo de una vacuna contra la leishmaniasis”

Cronobiología como impacta el estrés psicosocial en el desarrollo de enfermedades emergentes a cargo del Dr. Diego Golombek.

Por importancia de la construcción colectiva del conocimiento y por el enorme aporte al desarrollo de las ciencias de la salud es que solicito a esta Honorable Cámara la sanción favorable al presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

A Salud

16

E72125

PEDIDO DE INFORMES

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. N° 1.- Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos informe de manera inmediata sobre los siguientes puntos

- a) Informe si existe irregularidad en el pago de las prestaciones médicas en Hospitales y Clínicas de la Provincia, en caso de existir las mismas , informe el motivo.
- b) Informe si se paga el total de las prestaciones médicas en Hospitales y Clínicas de la Provincia o un porcentaje de las mismas.
- c) Teniendo en cuenta la devaluación actual, Informe si la Obra Social de Empleados Públicos tiene previsto aumentar el valor de los módulos.

Art. N° 2.- De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia, informe acerca de la situación vertida por la presunta irregularidad en los pagos a prestaciones medicas en los Hospitales y Clínicas de la Provincia.

La situación económica actual que atraviesa la Provincia debido a la crisis y devaluación existente, demanda diariamente una gestión acorde a las circunstancias actuales.

Por la necesidad de contar con información adecuada de la real situación que atraviesan los prestadores médicos en Hospitales y Clínicas de la Provincia, es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en la aprobación del presente Pedido de Informe.

SAMUEL BARCUDI

A Salud

17

E72127

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, remita a éste H. Senado, informes con copia certificada de la lucha antigranizo, con respecto a los frentes de tormenta registrados durante los días 9 al 11 de presente mes en curso en los Departamentos de General Alvear y San Rafael.

1. Registro de vuelos efectuados en el sur de Mendoza durante esos días de tormenta;
2. Registro del estado de los aviones afectados a esa zona durante esos días;
3. Situación de la provisión y estado de las bengalas y cartuchos disponibles y/o usadas en los frentes de tormentas durante esos días.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informes está dirigido al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía del Gobierno de Mendoza, solicitando copia certificada de los registros de vuelo, registro del estado de los aviones y fallas en bengalas si las hubiese habido, en las tormentas que se llevaron a cabo en el Departamento de General Alvear y parte de San Rafael los días semana correspondiente a los días 9 al 11 inclusive correspondientes al mes en curso.

En los mencionados días se produjeron varios frentes de tormenta en los citados Departamentos durante varias horas durante el día y la noche provocando importantes pérdidas en la agroindustria fuertes tormentas de lluvia y granizo afectaron al Departamento de General Alvear y San Rafael.

El señor Intendente de Gral. Alvear, Walther Marcolini, en declaraciones periodísticas, ha puntualizado que las zonas afectadas tuvieron alrededor de 25 kilómetros de extensión, interesando a 910 fincas, 1.096 productores y 6.033 hectáreas.

El daño podría calificarse de extremo, a tal punto que el Gobierno provincial está pensando en declarar la emergencia agropecuaria para el departamento sureño.

Atento a la magnitud de este desastre que, existiendo un sistema de lucha antigranizo nos preguntemos por su funcionamiento.

Por estos motivos solicitamos a ésta Honorable Cámara de Senadores la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informes.-

Ciudad de Mendoza, 14 de noviembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Economía y Comercio Exterior

18

E72128

MS-74697

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, parte de mayor extensión, constante de una superficie según título de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (6.274,44 m2.) y según mensura de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (5.308,57 m2.), de titularidad del Banco Acción Cooperativo Limitado, identificado con Nomenclatura Catastral N° 11-03-01-0022-000051-0000-7, Padrón Rentas N° 11-00463-7 e inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial como 2da. Inscripción al N° 4719, fs. 569, Tomo 23 de Santa Rosa.

El inmueble a expropiar limita al Norte con la Avda. Remo Falciani, al Sur con calle Julio A. Roca, al Este con los inmuebles con Nomenclaturas catastrales Nros. 11-03-01-0022-000118-0000-7 y 11-03-01-0022-000116-0000-8 y al Oeste con el inmueble con Nomenclatura catastral N° 11-03-01-0022-000019.

ART. 2 El inmueble individualizado en el artículo 1° de la presente Ley será destinado a la apertura de una nueva calle ubicada en el Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, la cual vinculará la existente Avda. Remo Falciani (o Ruta Provincial N° 50) con las calles San Juan y Julio A. Roca a la prolongación de calle San Juan y a la realización de espacios verdes, debiendo el sujeto expropiante realizar la correspondiente mensura a efectos de su plena y correcta individualización.

ART. 3 La Municipalidad de Santa Rosa actuará como sujeto expropiante del inmueble individualizado en el artículo 1° y atenderá los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ART. 4 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda; y de Legislación y Asuntos Constitucionales

19
ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68408- Proyecto de ley, creando el Protocolo de Actuación sobre Desaparición de Personas. (acum. 71087)

71328- Proyecto de ley, creando la línea de acción cupo de viviendas I.P.V., para mujeres Jefas de Hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley N° 3918 -Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el Derecho de Enseñar y Aprender en el ámbito de la Educación Superior de la Provincia.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII del Capítulo III y los Art. 123 bis) y 123 ter) a la Ley N° 2551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa, para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en Instituciones Públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen de Provisión Gratuita de Productos de Gestión Menstrual en la Provincia.

DESPACHOS DE COMISIÓN

235- De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

67520- Pedido de informe a la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Escuelas sobre la Circular 004/16.

67760- Pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre cierre de cursos en la zona sur de la Provincia. (Art. 133 del Reglamento Interno)

70317- Nota del Sr. Gustavo Correa solicitando audiencia a los efectos de ampliar denuncia efectuada ante Fiscalía de Estado, respecto del pago de sobresueldos a agentes de planta de la Dirección General de Escuelas dentro de la unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

70319- Nota del grupo de padres del Colegio Norbridge, solicitando intervención ante Resolución N° 59/17 de la Dirección General de Escuelas, ordenando la quita de subsidios a dicho colegio.

71627- Nota de la Municipalidad de Godoy remitiendo copia Decreto N° 190/18, declarando de interés departamental las Jornadas de Ciudad Educadora y Desarrollo Humano.

236- De Salud, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes.

64501- Proyecto de ley, creando la red provincial de servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad centrada en la familia y en la comunidad. (Art. 133 del Reglamento Interno).

65002- Proyecto de ley, creando al Concejo Asesor de Muerte Súbita. (Art. 133 del Reglamento Interno).

237- De Turismo, Cultura y Deportes, aconsejando el giro a Archivo de la nota del H. Concejo Deliberante de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 231/18 mediante la cual solicita que en forma conjunta se realicen gestiones ante Aeropuertos 2000, a efectos de lograr al menos dos frecuencias semanales de vuelos de Aerolíneas en los meses de julio y agosto. (Expte. 71646)

238- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y de reconocimiento de la H. Cámara al equipo senior masculino del Club Leonardo Murialdo en la disciplina Hockey Sobre Patines, por su desempeño y el primer puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano, desarrollado en San Pablo Brasil, en agosto 2018. (Expte. 71500)

239- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la escuela de danzas de arte nativo Raíces Huarpes del Departamento General San Martín. (Expte. 71617)

240- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara el séptimo libro “Andares del Poeta Obrero”, editado por el escritor poeta Eulalio González. (Expte. 71655)

241- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la labor de investigación y difusión del pasado de la Junta de Estudios Históricos Filial Godoy Cruz. (Expte. 70617)

242- De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción legislativa de esta H. Cámara a Juan Martín Suriani, ganador del premio en el Certamen Literario Vendimia 2018 en Categoría Novela, con la obra “La Casa de las Tías”, organizada por la Secretaria de Cultura. (Expte. 71310)

243- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la “Fiesta de la Labranza” a realizarse los días 16 y 17 de febrero del año 2019 en el Departamento San Rafael, organizada por Lucas Vavalá y la artista Verónica Milanesi. (Expte. 71412)

244- De Turismo, Cultura y Deportes, otorgar distinción de esta H. Cámara al Seleccionado Mendocino de Fútbol Femenino por haber consagrado Tricampeón del Torneo Argentino de Selecciones Femeninas de Fútbol. (Expte. 71729)

245- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara la 11 Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza organizada por el Municipio de Godoy Cruz a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año. (Expte. 71809)

246- De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción de esta H. Cámara a la joven bailarina clásica Pilar López Ciruolo por su labor en la danza mendocina. (Expte. 71828)

247- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara el Festival enoturístico ALMAbec, organizado por las Sras. Alicia Sistero y Leticia Fragapane, en el marco del “Día Mundial del Malbec”. (Expte. 71845)

248- De Turismo, Cultura y Deportes, otorgando distinción de esta H. Cámara a los jóvenes judocas Gonzalo Villarruel, Matías Osvaldo Díaz, Matías Parasecoli y la joven judoca Laura Jimena Arenas. (Expte. 71858)

249- De Turismo, Cultura y Deportes, declarando de interés de esta H. Cámara las Aulas Abiertas Internacionales de Pa-kua, organizadas por la Asociación Argentina de Pa-kua, que se realizarán los días 8 y 9 de diciembre del corriente año. (Expte. 71864)

V HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

SR. BERMEJO (PJ) – Señora presidenta, el 20 de noviembre es el “Día de la Soberanía”, 20 de noviembre de 1845, siendo el General Juan Manuel de Rosas responsable de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Tuvo lugar el enfrentamiento con fuerzas anglofrancesas conocido como “La Vuelta de Obligado”.

Este hecho histórico es recordado como feriado nacional, a partir de la promulgación de la Ley 20.770, por la que el 20 de noviembre se declaró “Día de la Soberanía Nacional”.

La escuadra agresora intentaba obtener la libre navegación del Río Paraná para auxiliar a Corrientes, provincia opositora al Gobierno de Rosas. Esto permitiría que la sitiada Montevideo pudiera comerciar, tanto con Paraguay, como con las provincias del Litoral. El encargado de la defensa del Territorio Nacional fue el general Lucio Mansilla, quien tendió de costa a costa barcos acoderados, sujetos por cadenas. La escuadra invasora contaba con fuerzas muy superiores a las locales, a pesar de la heroica resistencia de Mansilla y sus hombres, la flota extranjera rompió las cadenas y se adentró en el Río Paraná.

En la batalla, defendiendo los intereses de Argentina, participaron: italianos, irlandeses y españoles. Inmigrantes que llegaron a esta tierra para forjar un país con soberanía y libertades indivi-

duales y colectivas, y como siempre, los inmigrantes haciendo grande nuestra patria, aunque por estos días existen cantos de sirenas que atentan contra este postulado que heredamos desde los inicios del país como Nación.

Dice el historiador Felipe Pigna, sobre este acontecimiento: Rosas compartía, con los terratenientes bonaerenses, la seguridad de que el Estado no podía entregarse a ninguna potencia extranjera; no había tanto en Rosas y sus socios políticos y económicos, una actitud fanática que se transformara en xenofobia, ni mucho menos, sino una política nacionalista, pragmática; que no admitía que ingleses y franceses se apropiaran de un solo palmo del territorio nacional, que les diera ulteriores derechos a copar el Estado.

Los ingleses levantaron el bloqueo en 1847, mientras que los franceses lo hicieron un año después. La firme actitud de Rosas durante estos episodios le valió la felicitación del general San Martín y un apartado especial en su testamento. “El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la Independencia de América del Sur le será entregado al general Juan Manuel de Rosas, como prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República.

Este simple homenaje, a este día tan especial declarado por ley nacional para la Argentina.

Quiero también, si me lo permite, hacer un homenaje también, brevemente, a la comunidad de mi departamento, a la comunidad de Maipú, y me tomo unos minutos para leer algunos párrafos.

Este último sábado la sociedad maipucina, participó activamente en el lanzamiento de la “Red de Diálogo Maipú 2030”, una innovadora propuesta del municipio destinada a todos los vecinos, donde se crean novedosos espacios de participación y escucha; donde se articula la interacción social; la información y la comunicación para movilizar los recursos públicos y privados, y así delinear los contenidos que generan el “Plan Estratégico Maipú 2030”.

Esta nueva red de diálogo Maipú 2030, nos permitirá debatir y consensuar sobre la proyección de los siguientes tópicos: Maipú sostenible; bienestar; voluntariado; participación de asociaciones intermedias.

Como Maipú siempre fue pionera en generar políticas públicas de participación ciudadana en la toma de decisiones de gestión, celebro esta nueva iniciativa del Intendente y su equipo de trabajo.

También una breve mención, y ya que estoy hablando de Maipú, rescatar en este Período de Homenajes, el Acuerdo que el Municipio firmó hace unos días con una empresa rusa, para la generación de energía eléctrica a través de los residuos sólidos urbanos.

En el siglo pasado, a fines de la década del noventa, Maipú comenzó un camino que nunca dejó, lo hizo en soledad, sin apoyo provincial, ni nacional; sólo con el convencimiento de un gobierno local, y sus vecinos que se propusieron hacer algo concreto por el cuidado del ambiente. Fue así que Maipú fue el primer municipio en Mendoza y uno de los primeros en Argentina, en llevar adelante un enorme proceso que incluye la recolección de los residuos; el tratamiento y reciclaje integral, en una Planta propia, la cuál es ejemplo desde el año 2000, para cientos de municipios del país y países limítrofes.

Pero a esto, hoy, se le suma un avance significativo, la decisión política de incorporar tecnología rusa de punta, para comenzar a generar energía eléctrica por medio de la reducción de residuos sólidos urbanos.

No sólo se obtiene un abono orgánico; no solo se le brinda un servicio a empresas y bodegas que necesitan certificar el manejo y exposición de sus residuos asimilables a domiciliarios, para ganar nuevos mercados en el mundo; sino que ahora se da un paso más que significativo para la generación de energía.

Felicito a las autoridades y a mis vecinos de Maipú por este camino de la innovación en la gestión pública local. Siempre hablo de políticas de estado que hacen los intendentes, políticas públicas; políticas de Estado locales, en el caso de Maipú podríamos hablar del “Programa PAR”, que es un programa de participación ciudadana, donde los vecinos deciden a dónde se destinan los recursos en materia de obra pública del departamento.

Maipú fue premiado por el Premio Nacional a la Calidad en tres oportunidades, y hoy sigue certificando normas de aseguramiento de la calidad.

Yo quiero poner de manifiesto nuevamente, esta necesidad que existe en la Provincia, de que el gobierno provincial con los municipios, generen políticas de Estado en forma conjunta.

Seguimos viendo en soledad a los intendentes, generando políticas de Estado, pero a nivel local, que no hay acompañamiento provincial ni nacional. No culpo a este Gobierno únicamente, también a los anteriores; porque esto hace mucho tiempo que está sucediendo en la provincia de Mendoza.

Pero por ejemplo, yo no sé si tenemos la suerte o cómo decirlo; el enlace Cacheuta–Potrerillos, la obra provincial vial del año, ha sido considerado como obra provincial del año, el trecho fue inaugurado en marzo pasado, que después de muchos años de espera, fue reconocido a nivel nacional. Pero este es un tema que deberíamos también estar discutiendo, porque por los medios nos enteramos de que ¡se va a cobrar peaje! Y está bien, por ejemplo que si yo viajo a Chile, elijo pasar por el puente o irme por una ruta alternativa, pague peaje, pero en realidad ese puente fue concebido con la idea de unir dos pueblos: Cacheuta y Potrerillos; yo pregunto qué va a pasar con los vecinos de esas localidades que para ir y volver, estando a poquitos metros de distancia, una localidad de la otra, tengan que pagar peaje.

Son los temas que no se discuten en esta Legislatura. Son los temas que quedan pendientes como exclusión, que nos generan ruido, nos generan ruido porque nos enteramos por los medios. Al menos espero, que en estos tiempos donde se discuten proyectos que tienen que ver con la matriz productiva, que tiene que ver con la minería, se cumpla esto que dice el Gobernador, de que espera consensos amplios en la Legislatura para poder avanzar; al menos lo veo como una definición clara del Gobernador, que hasta el momento, no se había expresado, yo no soy miembro de las comisiones que han estado tratando estos proyectos; recién en la última, pude ver a tres funcionarios del Gobierno Provincial, y pido disculpas a los presidentes de la comisiones porque yo no sabía -realmente- que no se le podía hacer preguntas a los funcionarios, que en realidad me parece que es un error, porque qué mejor ámbito que ese para hacer las preguntas pertinentes o las dudas que tengamos cada uno de nosotros; la presencia de ellos la verdad que no me dejó mucha claridad al respecto.

Marinelli en algún momento dijo, que “no había agua para minería”. En la última reunión de Comisión, dijo que “podía haber”. Como que son respuestas que dejan un sabor a poco, y como que es una actitud del Gobierno, dejar que la Legislatura: “Si pasa. Pasa. Y después vemos qué hacemos”. Fijar posiciones como las que ha hecho el Gobernador -al menos en un medio periodístico hoy lo pude leer-, va a esperar consensos amplios para avanzar. Me parece que esta debería haber sido la forma de manejarse permanentemente, porque últimamente nos pasan la votadora por encima, y todos los proyectos de ley están saliendo por 19 ó 20 votos, con los acompañadores que

tiene el oficialismo o el bloque Radical, y así hemos estado funcionando durante todo este tiempo. Temas trascendentes o importantes, este crédito o este refinanciamiento que ha conseguido también la Provincia con el Gobierno Nacional, me gustaría que pudiéramos discutirlo en esta Legislatura, y no quiero avanzar sobre este tema, porque sé que la senadora Lacoste, tiene algo para decir al respecto.

Con esto, señora presidenta, he cumplido con los homenajes y espero que podamos seguir teniendo en esta Casa de las Leyes, la amplitud necesaria como para ser respetuosos de los consensos que se necesitan en estos tiempos de dificultades que van a seguir existiendo, los tiempos de crisis no se van a acabar a fin de año, van a seguir el año que viene, y el Gobierno Provincial y el oficialismo, va a necesitar acompañamientos de la oposición; y espero y anhelo que esto así ocurra.

Nada más, muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (PFP) - Señora presidenta, muchas gracias.

Veinte de noviembre de 1884, se sanciona la Ley General de Aguas de la provincia de Mendoza.

El honor que significa para mí rendirle homenaje a esa generación, que fue fundante y fundacional, porque a partir de 1884 comenzamos a tomar el rumbo de una provincia distinta, y llegamos a transformarnos en la potencia del Oeste argentino, sin lugar a dudas.

Es importante destacar que esta Ley General de Aguas, como dije recién, sancionada un 20 de noviembre de 1884, tiene principios en materia de riego de los indígenas, que eran los dueños de estas tierras; tiene resabios del Derecho español y el Derecho indiano; es el resumen de más de trescientos años en la administración de los más importante que tiene el desierto, que es el agua; un ejemplo de desconcentración y descentralización de gobierno, denominado Gobernanza del Agua, con la creación de un órgano técnico, con autonomía y autarquía, y reconocimiento constitucional; pero también con una división y distribución del poder, en darle a cada una de las cuencas más importantes la posibilidad de tomar decisión en ese líquido vital para el desierto.

Se da forma a este Departamento General de Irrigación con un Poder Ejecutivo, dominado por un Superintendente; pero también se le da forma al Poder Judicial, dentro de Irrigación, con la creación de un Honorable Consejo de Apelaciones y, teóricamente ahí, es donde tienen que ir a parar todas las voluntades de las cuencas más importantes, un consejero por el Río Mendoza; un consejero por el Tunuyán Superior, del Carrizal al nacimiento del Tunuyán; un consejero por el Tunuyán Inferior, del Carrizal hacia abajo; otro consejero por Alvear, por el Río Atuel y otro consejero por el Río Diamante. Pero también se le da forma a un órgano legislativo, soberano por antonomasia, el Honorable Tribunal Administrativo.

Este equilibrio, que pretendió el codificador con la sanción de un procedimiento de Gobernanza del Agua, debería darle el equilibrio necesario, para que todas las voces estén representadas en la toma de decisiones.

Este Principio de Gobernanza del Agua fue acompañado también, en su momento, por otras cláusulas pétreas, como el Principio de la Herencia del Agua al Suelo; el Registro de los Usos. Y esto como habrá sido de bueno, ¿no?, que terminó siendo plasmado en la tercera Constitución que tuvo Mendoza en 1894; se receptaron muchos de esos principios que esta genial obra, la Ley Gene-

ral de Agua, trajo a la institucionalidad de Mendoza, se metieron en esa Constitución y permanecen hasta nuestros días.

Esto no podría haber sido posible sin la sabiduría y la genialidad del Doctor Manuel Bermejo. El Doctor Manuel Bermejo tenía en una sola persona reunida todas las características necesarias para parir esta clase de ordenamiento, él fue agrimensor en 1871, con los grandes maestros que enderezaron el riego en el Valle del Zonda, desde San Juan, y también participó con los ingenieros que ordenaron el riego en el Río Mendoza y en el Río Tunuyán.

Toda esa experiencia como agrimensor se le sumaba a que también era abogado; era jurista y era político. Entonces, ¿cómo no podía salir algo bueno?, de un hombre que le dio al sistema hídrico prácticamente su vida. Como era Ministro del Gobernador Rufino Ortega, pudo plasmar con una decisión política fuerte y firme este bosquejo de legislación en materia hídrica.

Lo importante de destacar de esta genialidad de obra, como dije recién, es que permitía y permite que Mendoza sea una provincia diferente. Ahora, toda esta normativa siempre está supeditada a la responsabilidad, a la pericia y a la visión de quien tiene que manejar esa legislación.

Recién hablaba el senador Bermejo de una situación muy fuerte, para los que pertenecemos al Sector Hídrico de Mendoza, y que siempre hemos tenido estas banderas. La necesidad de un Gobierno de politizar sobre la matriz productiva; donde la necesidad de modificar la Ley 7.722, hace que prácticamente se incumplan, que se incumplan primero promesas de campaña, y segundo principios que hace muchísimo tiempo están en la institucionalidad de Mendoza.

Por eso, es tan importante que a estos instrumentos, como los que creó Manuel Bermejo, existan políticas de Estado que sean responsables. Este Senado, todavía, le debe a Mendoza, muchísimas explicaciones en materia hídrica.

Me acuerdo que, cuando yo formaba parte de los equipos técnicos del actual oficialismo, nosotros tuvimos que presionar desde las Bases para destituir a un Superintendente General de Irrigación; les trajimos las pruebas; nos metimos a las fincas; trajimos testigos. El Gobernador Cornejo era jefe de la oposición, el Gobernador era “Paco” Pérez, le dijimos: “encontramos esto en Irrigación”, señor Presidente de la Unión Cívica Radical de Mendoza, Intendente de Godoy Cruz en ese momento ¿Saben qué hizo el Gobernador? Consiguió un Consejero de Río para el radicalismo, Alejandro Gennari, y lo que nosotros habíamos reñido y luchado, para nosotros era claro que la corrupción se transformó en impunidad. Y esto es lamentable, porque todavía no sabemos qué pasó, y obviamente, mientras existan esta clase de dirigentes, que vayan primando siempre un acuerdo bipartito, le podemos llamar de cualquier nombre, siempre vamos a tener los problemas como provincia que tenemos; y más en el agua, que es lo más importante del Desierto.

Tuvimos que sacar en Programas Nacionales que le estaban dando el agua subterránea a Fariña, cambiaron Resoluciones, etcétera. Bueno, tristemente, me han llegado a mi despacho, ahora, que antes el agua se la dábamos a Fariña y ahora se la damos a Calcaterra. El agua subterránea, así como Manuel Bermejo dio a luz un privilegiado sistema de administración de riego, para el agua superficial; hombre como “el Kakin López” o Mathus Escorihuela, en esta Legislatura, le dieron a luz hace 44 años a dos leyes, la 4.035 y 4.036 de Aguas Subterráneas, y ahí habían preferencias y habían prioridades.

En ese desmanejo, que le denunciábamos al entonces Jefe de la oposición, que terminó arreglado con el señor Gobernador Pérez un cargo para la Unión Cívica Radical, que todavía lo conserva Gennari, el Consejero del Río Mendoza. Le pedíamos que, también, dilucidara los 21 pozos, o la

maniobra de los 21 pozos de Agrelo, los famosos Pozos de Agrelo. Bueno, todos creían que había pasado, no, no ha pasado.

La discrecionalidad del manejo del recurso hídrico, hoy día nos lleva a, qué casualidad que esa restricción que se hizo en el Valle de Uco, en los tres Departamentos más importantes y pujantes en el uso de agua subterránea, que no se podía perforar, salvo que el pobre le vendiera el pozo al rico; ahí los pozos de Fariña, ahí en Tunuyán. Bueno, esa restricción sigue vigente y con algunas excepciones ¿Se puede perforar en Tunuyán? Y no, no se puede. ¿Pero, no se puede perforar en San Carlos, en La Consulta? No, no se puede. ¿Y, por qué en Pareditas si se puede perforar? Y, no sé; la cuenca ahí, quizás, tenga otro desnivel, aunque la recarga sea la misma, no. Y estas dudas que, otra vez, vuelven a aparecer ¿No será que el primo del Presidente tiene la Fábrica de Papas Fritas allá, y por eso necesita los pozos? Dudas, ¿no?, dudas que no deberían existir, si después de haber padecido la tragedia de perder un Superintendente que era de Irrigación, por primera vez en la historia, y teniendo estas herramientas y estos instrumentos que dieron a luz nuestros próceres ¿No deberíamos honrar, no solamente todo lo que hicieron esos grandes hombres del derecho de agua, sino también pensar en el futuro? Miren, no se olviden los oficialistas que yo estuve con ustedes, hice campaña con ustedes y como digo siempre, al ganarle la interna al hombre más fuerte del partido, al Gobernador Cornejo, me tocó ser candidato a intendente y yo tenía la fórmula aquí, uno de cada lado; y escuchaba “la Ley 7.722 no se toca” ¿Qué pasó? ¿Que lo que antes era bueno hoy hay duda de que es bueno? ¿No es que los principios que siempre fueron buenos, son buenos hoy, van a seguir siendo buenos mañana? Es hora de que empecemos a ser serios y honremos a todos los que pasaron por esta Honorable Legislatura y pensemos que vivimos en un desierto convertido en oasis.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señora presidenta, en principio quisiera pedir que esta Cámara haga un minuto de silencio en honor a esos 44 tripulantes, que a partir del sábado cuando se dio la noticia de que se había encontrado el ARA San Juan, pasaron a ser 44 héroes de nuestro país y estamos en días de luto nacional.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Un minuto de silencio.

-Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – En segundo lugar, señora presidenta, me quiero referir al día de hoy, que también se celebra el 20 de noviembre, el Día Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Un día en el que se hace visible, más que nunca, la situación de vulnerabilidad que viven muchos de nuestros niños y niñas en el mundo; en nuestro país; aquí en la Provincia; en nuestro barrio. Un día donde es de suma importancia poder trabajar aún más de lo que venimos haciendo, para asegurar su bienestar y su desarrollo.

Este Día Internacional de los Derechos del Niño tiene que ver con la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño que se dio en 1959, casi 60 años de este hecho, y en la Convención sobre los Derechos del Niño que se dio en 1989. Este Tratado Internacional es el Tratado que ha sido más ratificado en el mundo, 191 países han tomado dentro de sus legislaciones este Tratado, lo cual significa en principio, por lo menos, la preocupación de los Estados en tener una niñez sana, en

tener una niñez que se desarrolle con todos sus derechos. La preocupación está, ¿cuántos de estos Estados se preocupan, ¿no? Porque sabemos de aquellos niños que sufren el trabajo infantil; que sufren violencia; que sufren el estar expulsados del sistema educativo. ¿Cuántos Estados realmente están haciendo un trabajo a conciencia sobre garantizarle los derechos a nuestros niños, niñas y adolescentes? ¿Cuántos Estados tienen políticas públicas para esto y no solamente, son eslogan para festejar un día, celebrar un día, y no, realmente garantizar que estos niños sean verdaderos hombres y mujeres desarrollados en una infancia feliz; en una infancia prospera; en una infancia con sus necesidades básicas satisfechas.

Ellos son los más vulnerables. Casualmente ayer, también se celebraba el Día de Concientización, el “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”, que fue declarado en el año 2000.

Digo, terrible situación en la que viven nuestros niños, terribles cifras, donde nuestros niños son abusados en ámbitos familiares, y también son ingresados al mercado sexual ilegal. Y esto es de todos los días, lo que pasa es que, por ahí, las noticias venden algunas otras noticias en nuestros medios de comunicación y no esto; o venden recién cuando un niño está desnutrido y muere por desnutrición.

Pero no se hace, desde los medios de comunicación, una verdadera toma de conciencia también, quienes son ellos los que llegan más a nuestras casas, a cada rincón, para poder concientizar y poder trabajar todos estos derechos que tienen nuestros niños; los derechos que -si me permite leerlos- generalmente conocemos algunos, pero son muchos los que se declararon, son 20: derecho a la vivienda, a la supervivencia y al desarrollo; derecho a la prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y al esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, ¡miren qué derecho!, ¿no?; derecho a la libertad de expresión y acceso a la información; derecho de participación; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, cuando últimamente se ha estado discutiendo fuertemente la situación de los inmigrantes en nuestro país; derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de Banda Ancha de Internet.

La verdad que sí, son muchos los derechos, pero si nos pusiéramos por lo menos a trabajar en los más básicos, en que tengan sus necesidades básicas satisfechas; en que estén en la escuela; en que un niño juegue, ¿qué más le podemos pedir?, ¡qué juegue!; que pueda ser escuchado.

Recién el senador Bermejo hablaba de lo que pasa en Maipú, y en Maipú, dentro del Programa PAR, se encuentra el PAR Niños; sí, los niños en Maipú tienen un espacio donde pueden llevar sus proyectos, hablarlos, discutirlos, y que desde el Gobierno Comunal sean financiados; y proponen grandes ideas los chicos, porque esto es lo que necesitan, ámbitos donde ser escuchados, y allí tienen el PAR Niños.

La verdad es que acá muchas leyes se han aprobado en nombre de la niñez, en nombre de nuestros niños, niñas y adolescentes. Ojalá tengamos cada día más leyes y, sobre todo, una política de Estado, donde la prioridad sin ningún miramiento sea la niñez, y que no nos gane la cultura del descarte.

Para cerrar, quería referirme a una frase de María Montessori, que dice: “Siembra en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan, los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento, y hacerlas florecer en su corazón”.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, era para sumarme al homenaje sentido sobre la aparición del ARA San Juan. Empieza una nueva etapa en la investigación de lo sucedido; queríamos poner en valor la Comisión Bicameral de Seguimiento que se dio en la Nación, con legisladores, legisladoras y familiares de los 44 compatriotas; es mandarles un afectuoso abrazo y sentido, y reconocimiento por este trabajo que se ha hecho desde la comisión en la insistencia de que se sigue investigando, de saber la verdad y de que se encontrara el ARA.

En esto, mandarles el acompañamiento a los familiares de los dos mendocinos de las familias Rodríguez y Santilli, y pedir, este Senado aprobó una ley, un proyecto de ley, para que se apoyara a los familiares, es solicitarle al Ejecutivo que haga eco de ese proyecto, porque más allá de la aparición los familiares vamos a tener una deuda pendiente con las familias, y vamos a seguir insistiendo en qué sepa qué es lo que ha sucedido.

Así que, mandarles nuestro afectuoso saludo, y decirles que los vamos a seguir acompañando, tanto en Mendoza como la Comisión Bicameral.

Aprovechar la instancia, señora presidenta, para dejarles el saludo afectuoso de todo el equipo de IANIGLA, con el homenaje que se hizo acá en la Legislatura; le dejaron un saludo y un agradecimiento por el apoyo a usted en su persona, y al Presidente Provisional del Senado, el doctor Jaliff. Se lo quería mencionar acá, porque lo hicieron muy sentido en sus palabras, que hablo el doctor Villalba. Quería hacerlo mención.

SR. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Señor presidenta, acá se han dicho muchas cosas.

Yo no voy a utilizar el Periodo de Homenajes, porque estamos haciendo un homenaje a los héroes del área ARA San Juan, a la Vuelta de Obligado, y lo mezclamos con cosas; o sea, que tapa el verdadero homenaje que tenemos que hacer, comentarios que no tienen nada que ver con un homenaje.

Así que, yo no voy a decir nada; solamente referirme a que acompaño, primero, el homenaje a los héroes del ARA San Juan, a los 44, en especial a las familias de los dos mendocinos que se encontraban a bordo. Además se ha demostrado que el Gobierno Nacional lo estaba buscando; lo encontraron; ha habido teorías disparatadas, que gracias a Dios familiares que iban arriba del barco que estaba haciendo la exploración han desmentido; hay que seguir trabajando para conocer la verdad ¿qué pasó? ¿Por qué le pasó eso al submarino?

Y por otro lado, también, acompañar el homenaje que hizo el senador Bermejo respecto a la Vuelta de Obligado, lo que hoy se cumple aniversario. Él habló de Rosas, comparto la decisión política de Rosas, pero Rosas nunca estuvo en el campo de batalla; el verdadero héroe de la Vuelta de

Obligado fue el general Lucio Norberto Mansilla, el verdadero héroe era el cuñado de Rosas, porque Lucio Mansilla estaba casado con la hermana de Rosas

Fue el que preparó, el que buscó el codo del río, donde era el mejor lugar para atacar a las fuerzas anglo-francesas que venían remontando al río Paraná. Fíjense ustedes, que apareció una carta, estos últimos días, poniéndole nombre, apellido, a otros que tuvieron mucho que ver con esa acción que en, primer lugar, limitó el avance de los ingleses y de los franceses, y después derrotó, porque la derrota no se produce en la vuelta Obligado, sino después; aparecieron los carpinteros y los herreros que formaron y que hicieron toda la infraestructura, para ese entonces muy revolucionaria, para poder atacar los navíos; de hecho, uno de los ingleses que comandaba uno de los barcos lo hizo hundir en el propio río.

Por eso quiero extender ese homenaje a Lucio Norberto Mansilla, porque además estuvo entre nosotros, en Mendoza, Mansilla; formó parte del Ejército de los Andes, cruzó con San Martín la Cordillera; tuvo una actuación muy destacada en todos los órdenes; después se vuelve; en el 1820, después de liberar junto con San Martín o formar parte del Ejército que liberó Chile y Perú, se vuelve; es elegido Gobernador de Entre Ríos o designado -mejor dicho- Gobernador de Entre Ríos y había participado también en la defensa de las Invasiones Inglesas; muchos lo han confundido con el poeta Lucio V. Mansilla; en realidad era hijo de Lucio N. Mansilla, muchos lo confundieron, pero participó activamente de la defensa de la Soberanía Nacional, que es la que se conmemora hoy; y además, una cosa, murió en 1871, solo; sólo sus amigos lo fueron a despedir; no hubo representación del Gobierno en ese momento, ni honores que se le brindara de acuerdo a la tarea que él había realizado; entonces, en esta vuelta de Obligado, también quiero hacer el homenaje al héroe: Lucio Norberto Mansilla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Agülles.

SR. AGÜLLES (PJ) – Señora presidenta, en primer lugar, voy a adherir a los homenajes que han hecho los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, referido al Día de la Soberanía Nacional y a otros homenajes.

Yo quería referirme muy brevemente, en el Día del Agua, respecto a nuestro principal recurso natural, el recurso hídrico de Mendoza, para que reflexionemos respecto al mismo y seamos conscientes y coherentes en la forma en que nos expresamos y cómo actuamos.

Nadie duda de que nuestro principal recurso hídrico -nuestro principal recurso natural- que es el agua, es lo máspreciado que tiene Mendoza y gracias a ello, hoy podemos disfrutar de los distintos oasis productivos que tiene la Provincia. Pero sí tenemos que tener en claro, de que como es el principal recurso y es un recurso de todos los que habitamos este bendito territorio, tenemos que usarlo conscientemente, tenemos que usarlo en forma equilibrada, tenemos que usarlo cuidando del mismo y no derrochándolo, porque el agua es de todos los habitantes de Mendoza y es para todas las actividades económicas que se pueden hacer en la Provincia y no patrimonio exclusivo de algunos o de alguna actividad en particular.

Así es que hoy, que es el Día del Agua, si defendemos tanto nuestro recurso hídrico, ¡cuidémoslo! Hagamos todo lo que haya que hacer desde el lugar que nos toca a cada uno para no derrocharlo, para usarlo racionalmente; para sistematizar el riego; para dejar de regar a manto y regar controladamente nuestra actividad agrícola, para que todos podamos disfrutarlo y todos podamos desarrollarnos en cualquier lugar del territorio de Mendoza. Vivamos en la “Gran Manzana”, como le llaman algunos, o vivamos a más de 400 kilómetros como vivimos otros.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señora presidenta, en realidad no iba hacer uso de la palabra en Homenajes, pero creo que es un día importante sobre todo por el Día de la Soberanía, sin desmerecer obviamente el sentido homenaje que le han hecho los legisladores a las víctimas, a los héroes del ARA San Juan. Pero creo que es importante remarcar este día, porque está más vigente que nunca; la Vuelta de Obligado sigue estando vigente.

Ayer hubo una contracumbre en la Ciudad de Buenos Aires, que un poco mostró esa contradicción entre Imperialismo “Patria sí, colonia no”, y la Vuelta de Obligado fue eso; fue una derrota militar, pero un gran triunfo estratégico, porque estuvo en juego, ni más ni menos, que la soberanía de la Patria; la independencia económica; se protegió la soberanía sobre nuestros ríos. O sea, fue realmente una verdadera batalla estratégica y se lo ha querido tapar, mitigar. Esto lo ha hecho siempre la historia oficial, la historia oligárquica siempre ha hecho esto. Desde la historia de Mitre hasta los hechos recientes de nuestra historia, donde el billete de veinte pesos saca al Brigader Juan Manuel de Rosas de ese billete, criticado obviamente por esa historia oficial, reivindicado por el Revisionismo Histórico y saca la Batalla de Obligado. Ese dibujo de las naves inglesas y francesas siendo bombardeadas por pequeñas baterías que el General Mansilla había colocado estratégicamente, las cadenas. Y no es casualidad que hacen esto. El Neoliberalismo quiere borrar de la memoria de los argentinos, la historia para llevarnos a este individualismo, a esta posverdad, y no es un hecho menor haber puesto un guanaco tan querido por nosotros, ¡el guanaco!, pero la verdad que eliminar un hecho trascendente de nuestra historia, el hecho de nuestra soberanía para poner un guanaco, la verdad que es lamentable.

Y dije que no me gusta hablar en los Homenajes, pero tengo que hacerlo, porque palabras de un senador preopinante hicieron disminuir o menos cavar la figura de Rosas, de Don Juan Manuel de Rosas, diciendo: “No estuvo en la batalla”. ¡Chocolate por la noticia! ¡Claro que no estuvo! En la batalla estuvieron los soldados, los oficiales, los suboficiales, la Dirección General, Lucio M. Mansilla, pero Rosas tuvo la decisión política de pelear contra el Imperialismo francés e inglés imperante en esa época. Decisión política que, por ejemplo, hoy no tiene nuestro Presidente, que se entrega a estos poderes. Nadie juzga al tercero, al cuarto, al ministro, al subsecretario, al que va a pedir la plata al Fondo Monetario; el tema es la decisión política. Rosas es símbolo de nuestra soberanía.

Cuando el general San Martín delega el sable, lo poquito que le quedaba, porque casi todos nuestros héroes murieron pobres: San Martín, Rosas, Belgrano, lo poquito que tenía, le dejó el sable, como símbolo de la lucha por la defensa de los intereses de la Patria.

O sea, no se puede hacer estas críticas soslayadas: “...y, Rosas no estuvo, le vamos a hacer el homenaje a Mansilla”. Es a un conjunto de argentinos, a una línea, a un pensamiento, el pensamiento federal que salió a defender a la Argentina del avasallamiento de ingleses y franceses, que querían comerciar libremente por nuestros ríos, sin pagar derechos aduaneros -no querían pagar retenciones, para traerlo a algo más mundano-.

Entonces, quería reivindicar, no solamente el Día de la Soberanía, sino también dejar constancia de que el Gobierno Nacional actual quiere borrar de la memoria de los argentinos, su historia; no es un dato menor. Algún día, cuando llegue junio, vamos a hablar de la Primera Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas, en Arroyo de la China, 29 de junio de 1815. Un día lo vamos a mencionar, para hablar realmente de lo que fue la historia oficial y la historia olvidada de los pueblos, que allá nació, por aquellas épocas, esos movimientos nacionales y populares, que hoy le llaman populismo.

Así es que hoy el reconocimiento a los héroes del ARA San Juan, los mártires del ARA San Juan, a las víctimas, y también a todos aquellos que pelearon en la Batalla de Obligado, y a quien tuvo la decisión política de defender la Patria, el brigadier general don Juan Manuel de Rosas.

VI OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

VII ACTA DE LABOR

-El texto del Acta del Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72128

BLOQUE PRO:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72081. Proyecto de resolución. Reconociendo a los Gobernadores de Mendoza desde 1983 a la fecha por su contribución a la democracia en conmemoración de los 35 años ininterrumpidos de este sistema. CON MOD. LAC.

Expte. 72113. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H Cámara el evento de conmemoración por el 29 aniversario de la convención sobre los derechos del niño a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año, organizado por la DINAF. PUNTO 10 AE.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72132. Proyecto de resolución. Declarando de interés el festejo municipal oficial del aniversario N° 30 de la entrega efectiva de las casas pertenecientes a los Barrios Chile I y II del Distrito Las Tortugas de Godoy Cruz, organizado por el H. Concejo Deliberante y Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo de Godoy Cruz, a celebrarse en el Polideportivo N° 6 del B° Chile, el día 29 de noviembre del corriente año. COORD. EG.

Expte. 72133. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta H. Cámara la 5ta. Edición de la Maratón Nocturna Internacional “La Paz Corre”, organizada por la Municipalidad de La Paz y que se realizará el domingo 16 de diciembre próximo a las 21 hs. COORD. LEG.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72129. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta H. Cámara El Programa “Fomentando las compras inclusivas- presentación del Catálogo impreso y exposición de productos de economía Social”, en el marco de la campaña “Ponele 10 a la economía social”, que se llevará a cabo el 29 de noviembre del corriente año. CON MODIF. COORD LEG.

Expte. 72131. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos realice las gestiones necesarias ante los Organismos Nacionales para que el Instituto Servidoras del Señor y de la Virgen de Matara se lo incluya nuevamente en el beneficio de la Tarifa Social del Servicio de Gas. COORD. LEG

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72122. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare el estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en los Departamentos de San Rafael y General Alvear, a raíz de las fuertes tormentas registradas desde el sábado 10 de noviembre de 2018. CON MODIF. PUNTO 13 AE.

Expte. 72123. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, restablecer la atención en la especialidad de neurología en el Hospital Teodoro Schestakow del Departamento de San Rafael. CON MODIF. PUNTO 14 AE.

Expte. 72124 Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo, “Nuevos Horizontes en el Conocimiento de las Ciencias Biológicas”, a desarrollarse en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo los días 6 y 7 de Diciembre. PUNTO 15 AE.

Expte. 72125. Pedido de informes. A la Obra Social de Empleados Públicos, sobre presuntas irregularidades en los pagos a prestaciones médicas en los Hospitales y Clínicas. CON MODIF. PUNTO 16 AE.

Expte 71823. Proyecto de resolución. Reconociendo y distinguiendo CEJBA 3-128 Marilín Penna de Ferro, de Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, que recibió una distinción especial a nivel internacional a través de la Red Latinoamericana para la Educación –REDUCA-, por su proyecto "#HablemosDeEsto" sobre prevención del bullying. ECT.

Expte. 71998. Proyecto de resolución. Distinguiendo a los deportistas y cuerpos técnicos de la Municipalidad de Maipú por los resultados obtenidos en los Juegos Nacionales “Evita” que se realizaron entre el 22 y el 27 de octubre en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. DESP. 269.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS

Expte. 72130. Pedido de informes. Al Ministro de Gobierno Trabajo y Justicia, respecto del desarrollo del Concursos de Ingresos y Ascensos en la Administración Pública Provincial. COORD. LEG

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72127. Pedido de informes. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la lucha antigranizo con respecto a los frentes de tormenta registrados durante los días 9 y 11 de noviembre del corriente año, en los Departamentos de General Alvear y San Rafael. CON MODIF. PUNTO17 AE.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
VICTOR DA VILA
DANIEL GALDEANO
CECILIA PAEZ
ANDREA BLANDINI
HECTOR BONARRICO
ARCELO ROMANO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Ingresamos al periodo correspondiente a los asuntos dentro del Orden del Día.

Corresponde considerar las Preferencias.

Me informan por Secretaría que de los expedientes solicitados, ninguno cuenta con despacho de comisión, por lo que no están condiciones de ser tratados.

VIII
GIRO AL ARCHIVO
DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despachos de Comisión.

Por Secretaría de dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) – Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo de los expedientes contenidos en los despachos número: 235; 236 y 237.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro al Archivo Legislativo de los expedientes mencionados.

Se van a votar.

-Resultado afirmativa.

-El texto de los despachos 235 y 236, es el siguiente:

DESPACHO N° 235

De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

67520- Pedido de informe a la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Escuelas sobre la Circular 004/16.

67760- Pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre cierre de cursos en la zona sur de la Provincia. (Art. 133 del Reglamento Interno)

70317- Nota del Sr. Gustavo Correa solicitando audiencia a los efectos de ampliar denuncia efectuada ante Fiscalía de Estado, respecto del pago de sobresueldos a agentes de planta de la Dirección General de Escuelas dentro de la unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

70319- Nota del grupo de padres del Colegio Norbridge, solicitando intervención ante Resolución N° 59/17 de la Dirección General de Escuelas, ordenando la quita de subsidios a dicho colegio.

71627- Nota de la Municipalidad de Godoy remitiendo copia Decreto N° 190/18, declarando de interés departamental las Jornadas de Ciudad Educadora y Desarrollo Humano.

DESPACHO N° 236

De Salud, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes.

64501- Proyecto de ley, creando la red provincial de servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad centrada en la familia y en la comunidad. (Art. 133 del Reglamento Interno).

65002- Proyecto de ley, creando al Concejo Asesor de Muerte Súbita. (Art. 133 del Reglamento Interno).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, disculpe.

Es para pedir que el 70319, no vaya a Archivo; que es del despacho 235. Y el despacho 237, que tampoco vaya a Archivo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, haciendo la salvedad que hizo la senadora Fadel, el resto se dan por aprobados los giros al Archivo Legislativo. **(Ver Apéndices Nros. 1 y 2).**

IX SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, era para ver si hay posibilidades de alterar el Orden del Día, para pedir un tratamiento sobre tablas de un despacho, porque está la gente que está involucrada, está en la sesión; y queríamos saber, para no hacerlos perder tiempo.

Despacho 270, expediente 69582.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No hay problema.

En consideración la alteración del Orden del Día solicitada por la senadora Lacoste.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

X SOLICITUD DE REUNION CON LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES Y TRABAJO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 69582.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, es sobre un expediente que está en la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, y es para solicitar una reunión para trabajar temas que tienen que ver con educadores provinciales jubilados -que acá están presentes-, y es una reunión en la Comisión

de Asuntos Sociales y Trabajo, con la participación del director de Gestión de Sentencias Judiciales, dependientes de la Dirección General de Análisis y Liquidación del ANSES, con el coordinador ejecutivo de la Oficina Técnica Previsional, y con los representantes de la Asociación de Educadores Provinciales Jubilados.

Es simplemente eso, es poner en relieve y en valor, que se los tenga en cuenta para la reunión sobre temas que tienen que tratar.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, bueno, usted sabe que el Sistema Previsional mendocino ha atravesado desde la transferencia efectuada por el gobierno justicialista de Arturo Lafalla, de la Caja de Jubilaciones a la Nación; en los convenios se estableció que la Provincia ya no podía legislar respecto al Sistema Previsional. De hecho, quiero recordar que durante la gestión del ingeniero Cobos, logramos firmar un convenio, donde se le pagó a los docentes y después se extendió a todos los empleados públicos el 82 por ciento móvil para aquellos jubilados, al momento de la transferencia de la Caja, año '96 si mal no recuerdo.

Después ha habido otras situaciones, yo no he estudiado este tema, creo que ya hay sentencia en este, pero está claro que cualquier solución tiene que involucrar al ANSES; nosotros vamos a hacer gestiones, pero nosotros no podemos obligar al Director General de Análisis y Liquidación del ANSES, a venir a una comisión de este tipo, a una reunión de este tipo --mejor dicho--.

Así que, bueno, vamos a acompañar este proyecto, y veremos cuál es la solución que se le encuentra al cumplimiento de esa sentencia recaída en el reclamo efectuado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 69582.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del despacho 270 contenido en el expediente 69582, es el siguiente:

DESPACHO N° 270

Expte. 69582

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, ha considerado la NOTA, PRESENTADA POR REPRESENTANTES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, DE LA ASOCIACIÓN EDUCADORES PROVINCIALES JUBILADOS Y SUTE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN INTERVENCIÓN PARA QUE SE RESPONDA EN TIEMPO Y EN FORMA, POR PARTE DE LA OFICINA TÉCNICA PREVISIONAL, EL HISTORIAL LABORAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA y en virtud de los antecedentes obrantes de fjs 1 a 19, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1- Solicitar se lleve a cabo una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, con la participación del Director de Gestión de Sentencias Judiciales, dependiente de la Dirección General de Análisis y Liquidación del ANSES, Dr. Luciano Carreli; el Coordinador Ejecutivo de la Oficina Técnica Previsional, Lic. José Daniel Muzaber y representantes de la Asociación Educadores Provinciales Jubilados.

Art.2-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

- Sala de Comisiones, 5 de noviembre del 2018.

BÖHM LUIS EDUARDO
Presidente
DA VILA VICTOR HUGO
Secretario
LACOSTE MARIA FERNANDA
CAMIOLO SILVINA
GALDEANO DANIEL
PAEZ CECILIA
VICENCIO NATALIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

-Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 3**).

XI
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 238, expediente 71500.

-El texto del despacho 238, es el siguiente:

DESPACHO N° 238

Expte. 071500

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DISTINGUIENDO CON UNA MENCION DE HONOR Y DE RECONOCIMIENTO DE LA H. CAMARA, AL EQUIPO SENIOR MASCULINO DEL CLUB LEONARDO MURIALDO, EN LA DISCIPLINA HOCKEY SOBRE PATINES, POR SU DESEMPEÑO Y EL PRIMER PUESTO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO, DESARROLLADO EN SAN PABLO, BRASIL EN AGOSTO DE 2018 y, en virtud de los fundamentos de fs. 01 a 05 sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores al equipo Senior Masculino del Club Leonardo Murialdo, en la disciplina Hockey Sobre Patines, por su desempeño y el primer puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano desarrollado en San Pablo, Brasil en Agosto del año 2018.

Art. 2º: Distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores al Señor Néstor Flavio Perea Director Técnico, Sr. Daniel Micheli Ayudante de Campo, el Sr. Alberto Richard Preparador Físico y Claudio Cardozo en su rol de Dirigente por su compromiso, vocación y resultados obtenidos en la disciplina mencionada.

Art. 3º: Comuníquese, Regístrese e insértese en el Libro de Resolución del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones 22 de Octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 4).

XII
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 239, expediente 71617.

-El texto del despacho 239, es el siguiente:

DESPACHO N° 239

Expte. 71617

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCION DE ESTA H. CAMARA, A LA ESCUELA DE DANZAS DE ARTE NATIVO RAICES HUARPES DEL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN y, en virtud de los fundamentos de fs. 01 a 31 sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa de esta H. Cámara, a la Escuela de Danzas de Arte Nativo Raíces Huarpes, creada en el año 1975, por el Profesor Ángel Giménez, estudioso del Folclore Tradicional de nuestro país, de la ciudad General San Martín, Mendoza.

Art 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art 3º- Comuníquese, Regístrese e Insértese en el Libro de Resolución del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones 22 de Octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 5).

XIII
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 240, expediente 71655.

-El texto del despacho 240, es el siguiente:

DESPACHO N° 240

Expte. 71655

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H. CAMARA EL SEPTIMO LIBRO ANDARES DEL POETA OBRERO, EDITADO POR EL ESCRITOR POETA EULALIO GONZALEZ y, en virtud de los fundamentos de fs. 01 a 07 sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Declarar de Interés de esta H. Cámara el séptimo libro "Andares del Poeta Obrero", editado por el escritor Eulalio González.

Art 2°: Comuníquese, Regístrese e Insértese en el Libro de Resolución del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones 22 de Octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 6**).

**XIV
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 241, expediente 70617.

-El texto del despacho 241, es el siguiente:

DESPACHO N° 241

Expte. 70617

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H. CAMARA LA LABOR DE INVESTIGACION Y DIFUSION DEL PASADO DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS FILIAL GODOY CRUZ y, en virtud de los fundamentos de fojas 01/02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara, la Junta de Estudios Históricos filial Godoy Cruz creada en el año 2016, por la valiosa labor que viene desarrollando en la investigación y difusión del pasado de dicho departamento.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
BARCUDI SAMUEL
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 7).

**XV
DISTINCION LEGISLATIVA
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 242, expediente 71319.

-El texto del despacho 242, es el siguiente:

DESPACHO N° 242

Expte. 71310

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCION LEGISLATIVA DE ESTA H. CAMARA A JUAN MARTIN SURIANI GANADOR DEL PRIMER PREMIO EN EL CERTAMEN LITERARIO VENDIMIA 2018 EN CATEGORIA NOVELA CON LA OBRA LA CASA DE LAS TIAS ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA y, en virtud de los fundamentos de fojas 01/02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Otorgar una Distinción Legislativa de esta H. Cámara a Juan Martín Suriani, ganador del primer premio en el Certamen Literario Vendimia 2018 en categoría Novela, con la obra La Casa de las Tías, organizado por la Secretaría de Cultura de la provincia de Mendoza.

Art. 2°- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 8**).

XVI
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 243, expediente 71412.

-El texto del despacho 243, es el siguiente:

DESPACHO N° 243

Expte. 71412

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H CAMARA LA FIESTA DE LA LABRANZA A REALIZARSE LOS DIAS 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2019 EN SAN RAFAEL ORGANIZADA POR LUCAS VAVALA Y LA ARTISTA VERONICA MILANESI y, en virtud de los fundamentos de fojas 01/02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la "Fiesta de la Labranza", organizada por Lucas Vavalá y la artista Verónica Milanese, que en esta tercera edición se realizará en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, de San Rafael, los días 16 y 17 de febrero del año 2019.

Art. 2º- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el evento mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 9).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Ruggeri.

SRA. RUGGERI (UCR) - Señora presidenta, es para solicitar de acuerdo al Decreto Nacional, que establece el duelo por los 44 tripulantes del ARA San Juan, de colocar las banderas a media asta, adhiriendo al duelo nacional. El decreto, es del 18, 19 y 20. Hoy es 20.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – A continuación, procederemos a colocar las banderas a media asta. A tal efecto, invito al señor senador Quevedo y al señor senador Reche.

-Así se hace.

XVII DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 244, expediente 71729.

-El texto del despacho 244, es el siguiente:

DESPACHO N° 244

Expte. 71729

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO DISTINCION LEGISLATIVA AL SELECCIONADO MENDOCINO DE FUTSAL FEMENINO POR HABERSE CONSAGRADO TRICAMPEON DEL TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES FEMENINAS DE FUTSAL y, en virtud de los fundamentos de fojas 01/02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar una distinción legislativa al Seleccionado Mendocino de Fútbol Femenino, por haberse consagrado Tricampeón del Torneo Argentino de Selecciones Femeninas de Fútbol, disputado en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de una medalla para cada jugadora con la siguiente leyenda: "La Honorable Cámara de Senadores reconoce a (nombre de la jugadora) por la obtención del Tri-Campeonato del Torneo Argentino de Selecciones de Fútbol Femenino; y un diploma para cada integrante del equipo técnico.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 10**).

**XVIII
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 245, expediente 71809.

-El texto del despacho 245, es el siguiente:

DESPACHO N° 245

Expte. 71809

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H. CAMARA LA 11 EDICION DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA ORGANIZADA POR EL MUNICIPIO DE GODOY CRUZ A REALIZARSE LOS DIAS 6, 7, 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2018 y, en virtud de de los fundamentos de fojas 01/02, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la 11° Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza, organizada por el Municipio de Godoy Cruz a realizarse el 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 en ese departamento, festejo popular relevante para la sociedad mendocina.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 11).

XIX
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 246, expediente 71828.

-El texto del despacho 246, es el siguiente:

DESPACHO N° 246

Expte. 71828

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCION LEGISLATIVA DE ESTA H. CAMARA A LA PREMIADA TRAYECTORIA DE LA BAILARINA CLASICA Y CONTEMPORANEA PILAR LOPEZ CIRAULO y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 13, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la joven bailarina clásica Pilar López Ciraolo, por su labor en la danza mendocina.

Art.2°- Entregar un diploma enmarcado a la bailarina, en testimonio de lo mencionado en el artículo anterior, con la leyenda “premio al trabajo y esfuerzo”.

Art. 3°- Encomendar a la Dirección de Relaciones Institucionales de esta H. Cámara la materialización de lo dispuesto en el art. 2° de la presente.

Art. 4°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 12**).

**XX
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 247, expediente 71845.

-El texto del despacho 247, es el siguiente:

DESPACHO N° 247

Expte. 71845

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H. CÁMARA EL FESTIVAL ENOTURISTICO ALMALBEC, ORGANIZADO POR LAS SRAS. ALICIA SISTERÓ Y LETICIA FRAGAPANE, EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DEL MALBEC y, en virtud de los fundamentos de fojas 01, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el festival enoturístico ALMALBEC, organizado por las Sras. Alicia Sisteró y Leticia Fragapane, en el marco del Día Mundial del Malbec.

Art 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 13)**.

XXI DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 248, expediente 71858.

-El texto del despacho 248, es el siguiente:

DESPACHO N° 248

Expte. 71858

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, RECONOCIENDO TRAYECTORIA DEPORTIVA DE GONZALO VILLARRUEL, MATIAS OSVALDO DIAZ, MATIAS PARASECOLI Y LAURA JIMENA ARENAS DE MALARGÜE QUIENES HAN COSECHADO LOGROS NACIONALES E INTERNACIONALES y, en virtud de los fundamentos de fojas 01, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a los jóvenes judocas Gonzalo Villarruel, Matías Osvaldo Díaz, Matías Parasecoli y la joven judoca Laura Jimena Arenas, por su desempeño y trayectoria deportiva en judo.

Art.2°- Entregar un diploma enmarcado a cada uno de los deportistas, en testimonio de lo mencionado en el artículo anterior, con la leyenda “premio al trabajo y esfuerzo”.

Art. 3°- Encomendar a la Dirección de Relaciones Institucionales de esta H. Cámara la materialización de lo dispuesto en el art. 2° del presente.

Art. 4°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente

BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 14).**

**XXII
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 249, expediente 71864.

-El texto del despacho 249, es el siguiente:

DESPACHO N ° 249

Expte. 71864

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DECLARANDO DE INTERES DE ESTA H. CAMARA LAS AULAS ABIERTAS INTERNACIONALES DE PA-KUA, ORGANIZADAS POR LA ASOCIACION ARGENTINA DE PA-KUA, QUE SE REALIZARAN LOS DIAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2018 y, en virtud de los fundamentos de fojas 1/2, sugiere al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Cámara las Aulas Abiertas Internacionales de Pa-Kua, organizadas por La Asociación Argentina de Pa-Kua, que se realizaran los días 8 y 9 de diciembre de 2018 en La Báscula - Sede anexa a la Nave Cultural, en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
CAMIOLO SILVINA
PINTO GUSTAVO
QUESADA LUCAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 15).

**XXIII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DOS PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar el tratamiento sobre tablas de los proyectos del bloque PRO.

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) - Señora presidenta, gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 72081.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – ¿Si quiere seguir pidiendo el resto?

SRA. PÁEZ (PRO) - Señora presidenta, y el próximo es el expediente 72113.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración los proyectos 70081; el 72113, creo que iba con modificaciones y el expediente 72112.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, yo solicité en Labor que el 72112 fuera a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, entonces, el 72112. ¿A qué comisión?

-Responde la senadora Cecilia Páez: “A Educación.”

SRA. PRESIDENTA (Montero) – A Educación.

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) – Señora presidenta, solamente he leído el expediente 72081, el reconocimiento y el 72113, del evento en relación a los veintinueve años, no leí el que quedamos en Labor, que iba a comisiones. ¿A Educación, Patricia? Yo no lo dije.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No, está bien, es que yo tengo la que fue a Labor Parlamentaria, no la que habían ya planteado.

Bueno, perfecto, entonces.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72081 y 72113.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72113 es el que figura en punto 10 de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 16 y 17).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque Unión Cívica Radical.

Senadora Páez, ¿tenía algo más por decir?

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

SRA. PÁEZ (PRO) – Sí, en relación al expediente que hemos aprobado; gracias por el acompañamiento de mis pares; que tiene que ver con el Veintinueve Aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ya mi compañera Ana Sevilla se explayó en el tema, pero quiero decir que la mejor forma de honrar este día tan importante, que tiene que ver con una declaración histórica, es haciendo. Y yo veo como muy positivo el trabajo que se hace en esta Cámara, específicamente en el seno de la Comisión Bicameral de Familia, de la que varias y varios somos parte, tratando el Proyecto de Niñez de nuestra Provincia, con una mirada actualizada, acorde a la legislación nacional e internacional, y ese es un compromiso que han asumido otros legisladores en otro momento, y ahora nos toca la gran tarea.

El martes pasado pudimos materializar el Código de Familia, estamos esta tarde en una Bicameral escuchando los aportes que tienen los municipios al respecto, para tratar el Régimen.

Y decirles que también en el Congreso de la Nación, específicamente en el Senado, se encuentra en tratamiento, y pronto, a lograrse la figura del Defensor del Niño, que es una deuda pendiente que tenía la Argentina, de más de trece años; y esta figura deberá representar las voces de los niños, niñas y adolescentes del país; monitoreando políticas públicas que tengan que ver con la Protección Integral de la Infancia; y decirles que hay candidatos mendocinos para ese lugar, con lo cual nos tiene que sentir hermanados en esta instancia, de que el interior también puede postular sus candidatos. Y pensar el día de hoy como una oportunidad, para todos lo que podemos generar e ir haciendo, porque ocupándonos de la niñez nos ocupamos del mañana, de personas sanas, felices, y sobre todo una sociedad que tenga mejor convivencia.

Gracias, señora presidenta.

XXIV ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de dos expedientes, el 72132, quiero hacer una salvedad respecto a este proyecto, que tiene una modificación, va a ser aprobado con modificaciones; vamos a declarar de interés el aniversario y no de interés el festejo por el aniversario. Y tengo otro expediente, que solicito la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas que es el 72133.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 72132 y 72133.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72132 y 72133 es el siguiente:

E72132 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Declarar de interés el Festejo Municipal Oficial del Aniversario N° 30 de la entrega efectiva de las casas pertenecientes a los Barrios Chile I y II del distrito Las Tortugas de Godoy Cruz, organizado por el H. Concejo Deliberante y Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo de Godoy Cruz, a celebrarse en el Polideportivo N° 6 del B° Chile, el día 29 de noviembre de 2018.

Artículo 2° - De forma.

DIEGO COSTARELLI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés el Festejo Municipal Oficial del Aniversario N° 30 de la entrega efectiva de las casas pertenecientes a los Barrios Chile I y II del distrito Las Tortugas de Godoy Cruz, organizado por el H. Concejo Deliberante y Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo de Godoy Cruz, a celebrarse en el Polideportivo N° 6 del Barrio Chile el día 29 de noviembre de 2018.

Entre el año 1976 y 1988, durante la gobernación del Dr. Santiago Felipe Llaver, el IPV construyó y entregó en el Gran Mendoza aproximadamente una gran cantidad de viviendas destinadas a “familias con recursos insuficientes”.

En el año 1998 el Instituto Provincial de la Vivienda adjudicó de forma definitiva las viviendas de los Barrios Chile I y II de Godoy Cruz, según consta en el Anexo I de la Resolución N° 833, que corresponde a la “Adjudicación de los Barrios Chile I y II de Godoy Cruz”.

En estos barrios se realizan diversas tareas sociales, culturales y deportivas que fomentan la inclusión. Este tipo de eventos impulsa la unión entre los vecinos y contribuye a una mejor convivencia.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

DIEGO COSTARELLI

E72133

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la 5ta Edición de la Maratón Nocturna Internacional “La Paz Corre”, organizada por la Municipalidad de La Paz y que se realizará el domingo 16 de diciembre próximo a las 21.00hs.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega un diploma enmarcado.

Art. 3º- De forma.

GUSTAVO PINTO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la 5ta Edición de la Maratón Nocturna Internacional “La Paz Corre”, organizada por la Municipalidad de La Paz.

En esta oportunidad, se realizará el domingo 16 de diciembre próximo a las 21.00hs., con línea de partida y llegada en Plaza 9 de Julio, frente al edificio municipal.

Los circuitos trazados, de 3 y 10 kilómetros de distancia tienen altimetría cero y están totalmente iluminados; durante los mismos, además del radio céntrico se recorren los barrios: Las Colonias, Reactivación, 4 de Agosto, P.A.N., Democracia, Villa Quiroga, Jardín Ferroviario, Cacicue Corocorto, Alpatacal y La Corocorteña.

Para la misma, se espera la inscripción de más de 1.000 (mil) atletas, participando de las distintas categorías agrupadas por edad y sexo, procedentes de países vecinos, de todo el territorio nacional y la geografía provincial; destacándose los corredores locales que lo hacen en gran número.

La maratón paceña, está considerada como una de las más convocantes, por la calidad y distribución de los premios y ser la última del calendario anual.

La premiación se realiza en un ambiente totalmente festivo, con pasta party y show artístico, con el propósito de agradecer la participación de los competidores y público en general.

Para destacar, en el ámbito local ponemos en valor que esta competencia deportiva y recreativa incorporó hábitos de vida saludable en la población, ya que se observa años tras año a más gente caminando y entrenando por las calles y ciclovías del departamento.

Para mayor información, adjuntamos folleto con detalles de la organización y fotografías de ediciones anteriores para graficar lo expuesto, con el propósito de que mis pares aprueben este proyecto de resolución.

GUSTAVO PINTO

**XXV
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DOS PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72132 y 72133.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 18 y 19).

XXVI ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, es para que tomen estado parlamentario a los que corresponda y posterior tratamiento sobre tablas el 72129; 72131; 72111; 72121; 72122; 72123; 72124; ; 72125; 71823; 71998. Y luego quiero pedir algunos in voce, que no hemos podido ingresarlos, que tienen que ver con el aniversario de Tunuyán, y algunos más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, para acompañar el 72129; el 72131; solicitar que el 72111 y 72121 vaya a comisión, como habíamos quedado en Labor Parlamentaria; el 72122 acompañarlo también; el 72123 con modificaciones; el 72124, sí; y el 72125 con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señora presidenta, sobre el 72125, entiendo correctas las modificaciones, ya que realmente hay un error en la redacción; se da entender que son irregularidades, en realidad es falta de regularidad en el pago, no irregularidades, como se sobreentendería. No sé si soy claro.

SRA. PRESIDENTA (Montero)- Las modificaciones después las pasan escritas a Secretaría.

En consideración la toma de estado parlamentario a los que corresponda y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 72129; 72131; 72122 con modificaciones; 72123 con modificaciones; 72124; 72125 con modificaciones; 71823 y 71998.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72122, 72123, 72124; y 72125, es el que figura en puntos 13, 14, 15 y 16 respectivamente de Asuntos Entrados.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72129 y 72131, es el siguiente:

E72129 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo el Programa “Fomentando las Compras Inclusivas - Presentación de catálogo impreso y Exposición de Productos de Economía Social”, en el marco de la Campaña “Ponele 10 a la Economía Social”, organizado por la Dirección de Economía Social y Asociatividad y por la organización Valos. Se llevará a cabo el jueves 29 de noviembre a las 10 hs en Las Cañas 1833, Dorrego, Guaymallén.

Art. 2º - De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el Programa “Fomentando las Compras Inclusivas - Presentación de catálogo impreso y Exposición de Productos de Economía Social”, en el marco de la Campaña “Ponele 10 a la Economía Social”, organizado por la Dirección de Economía Social y Asociatividad y por la organización Valos. Se llevará a cabo el jueves 29 de noviembre a las 10 hs en Las Cañas 1833, Dorrego, Guaymallén.

Resulta necesario avanzar en nuevas herramientas que complementen la ley provincial N° 8.435 de Promoción de la Economía Social y Solidaria de la provincia, pionera en todo el país en brindar un marco legal específico a las organizaciones y emprendedores que desarrollan actividades de producción, servicios o comercialización desde los principios de cooperación y solidaridad. La Economía Social comprende un amplio conjunto de actores que realizan actividades que no sólo incluyen la producción, consumo o venta de bienes y servicios sino también la humanización de las relaciones sociales. Estos sujetos de la economía social poseen una gestión democrática y participativa, una organización económicamente equitativa y justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios. Es necesario desarrollar distintas estrategias y políticas que generen canales de comercialización diferenciales para los productos del sector, así como generar instrumentos de visibilización, que logren dimensionar el trabajo de los sujetos de la Economía Popular, Social y Solidaria.

A través de esta propuesta, y con el precedente de las políticas de Compra Responsable – Compra Local, se busca lograr la visualización de los productos de la Economía Social, como así también incentivar el consumo de productos locales bajo una ética de comercio justo y responsable. Actualmente, en este catálogo figuran más de mil cien emprendimientos registrados con las fotografías de sus productos y organizados según sus rubros. Se cuenta con 32 rubros o categorías de productos y servicios ordenadas alfabéticamente.

Objetivos del evento

- Visibilizar y promover los productos de la economía social en el marco de lo que este sistema aporta a la resolución de las necesidades de los trabajadores, sus familias, comunidades y del medio ambiente, revalorizando a la persona por encima del fin de lucro.

- Promover y difundir la calidad y la originalidad de los productos de la economía social, y las condiciones sociales y culturales de su producción.

- Difundir y promocionar nuevos canales de comercialización de los productos artesanales.
- Generar un encuentro personalizado entre productores y consumidores, brindando posibilidades de reconocimiento, por parte del consumidor, acerca de la calidad y las características de dichos productos.

Características del catálogo impreso de la Economía Social

El Catálogo Comercial de la Economía Social reúne a artesanos y emprendedores de toda la provincia que trabajan dentro de los principios del comercio justo y consumo responsable en el marco de la Economía Social y Solidaria. La herramienta busca otorgarle mayor visibilidad a sus productos, a través de la apertura de negocios inclusivos y compras públicas responsables, y ser un Instrumento que facilite el “encuentro” entre productores y consumidores, otorgándole visibilidad a los productos y destacando las características de los mismos, datos de contacto del artesano y/o productor, y una pequeña reseña histórica del emprendimiento. Con este catálogo se busca acompañar y fomentar todas las acciones comerciales equitativas, inclusivas y transparentes, como son la compra de productos elaborados por pequeños productores, el pago de un precio justo que le garantice al productor una adecuada calidad de vida, la promoción de “Compras Inclusivas” y “Negocios Justos” que articulen a emprendedores, empresas, organizaciones sociales y dependencias estatales.

Cada una de las Unidades de la Economía Social y Solidaria que forman parte de este Catálogo de Emprendedores apunta a rescatar el trabajo mendocino, tomando como ejes el trabajo colectivo, la creatividad y el desarrollo sustentable.

El catálogo impreso es una muestra de todos los productos que figuran en el catálogo digital. Es un catálogo FEDERAL ya que cada departamento está representado por al menos un emprendedor.

Todos los emprendedores tienen factura o están inscriptos en el monotributo social. y han sido analizados y aprobados pasado por la Comisión Evaluadora de productos, por lo tanto también están registrados formalmente en el RUESS (Registro de las Unidades de la Ec Soc y Solidaria, creado por la Ley 8435).

Por lo antes expuesto solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

ANA SEVILLA

E72131

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes para que el “Instituto

Servidoras del Señor Y de la Virgen de Matará” se lo incluya nuevamente en el Beneficio de la Tarifa Social del servicio de Gas.

Art. 2º- Vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes para que a todas las organizaciones e instituciones que fueron dadas de bajas conforme a la Res. SEG N° 14/18 en la provincia de Mendoza se las incluya nuevamente en el Beneficio de la Tarifa Social del servicio de Gas.

Art. 3º- De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que esta H. Cámara de Senadores vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia realice las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para que el “Instituto Servidoras del Señor Y de la Virgen de Matará” se lo incluya en el Beneficio de la Tarifa Social nuevamente. Asimismo, vería con agrado que la mencionada Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia realice gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes para que todas las organizaciones e instituciones que fueron dadas de bajas conforme a la Res. SGE N° 14/18 en la provincia de Mendoza se las incluya nuevamente en el Beneficio de la Tarifa Social del servicio de Gas.

Ante lo dispuesto por la Res. N° SGE 14/18 se procedió a dar de baja del beneficio de Tarifa Social a partir del 01/10/18 a una cantidad importante de Instituciones y Asociaciones Civiles, entre las mismas se encuentra el “Instituto Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará”.

Las “Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará” es una comunidad de religiosas, de derecho diocesano, fundada el 19 de marzo de 1988, por el Padre Buela.

Antes de la publicación de la resolución a la que hacemos referencia, la Res. N° SGE 14/18, el instituto estaba categorizado como “Usuario Esencial” y por ello, incluido dentro del Beneficio de la Tarifa Social.

Asimismo, se les indicó que, aquellas organizaciones e instituciones que así lo consideraran pertinente podían acceder al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (ley 27.218). A pesar de los esfuerzos realizados, la institución en la actualidad todavía no puede ingresar al nuevo Régimen Tarifario señalado.

Como consecuencia a esta situación, es que requerimos la inmediata intervención de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia para que, mediante su intervención ante los Organismos Nacionales correspondientes acelere la normalización e inscripción del “Instituto Servidoras del Señor Y de la Virgen de Matará” en los registros correspondientes para que de esa forma el instituto pueda acceder al Beneficio de la tarifa social.

A su vez, extendemos el pedido para con todas las demás instituciones que se encontrasen en situación similar.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente Proyecto de Declaración.

MAURICIO SAT

**XXVII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
OCHO PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular los mencionados expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro a comisión de los expedientes 72111 y 72121.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XXVIII
ESTADO PARLAMENTARIO**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, a los efectos de solicitar la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72130, pedio de informe de mi autoría, referente a los concursos de la Administración Pública. Y el tratamiento sobre tablas del expediente 72127, pedido de informes de mi autoría, referido a temas de la Lucha Antigranizo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, vamos a acompañar los dos, sólo que el 72127 le solicitamos que sea con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, sí con las modificaciones que acordamos en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Montero) –En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 71130, con modificaciones

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 71130, es el siguiente:

E72130

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que brinde informes respecto del desarrollo del concurso de ingresos y ascensos en la Administración Pública Provincial, en relación al correo electrónico que se les ha hecho llegar a las personas que han llegado a esta instancia, según los siguientes puntos:

a. Aclare si la resolución a la que hace referencia es el acta N° 53 que se adjunta al correo electrónico. Caso contrario se remita a este H. Senado copia de la resolución que se menciona.

b. Se brinde explicación sobre la metodología a implementar para el examen on line a distancia, detallando cómo se verifica la identidad del concursante durante el mismo.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que brinde informes respecto del desarrollo del concurso de ingresos y ascensos en la Administración Pública Provincial.

A principio del presente año el Gobierno provincial llamó a concurso para 113 cargos para ingresos y ascensos en la administración pública. Del total de los cargos, 50 son ingresos y 63 ascensos.

Según se comunicó en su momento: se han producido 4.000 vacantes en la planta permanente del Estado pero sólo se van a llamar 113 porque cada cargo los funcionarios tuvieron que justificar por qué lo necesitan a ese cargo a ocupar.

Los cargos a concursar corresponden a 8 jurisdicciones del Estado Provincial: 5 ministerios y 3 secretarías.

Los ministerios son: Hacienda y Finanzas; Gobierno, Trabajo y Justicia; Seguridad; Economía, Infraestructura y Energía y DGE. Las secretarías son: Cultura, Servicios Públicos y Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Una vez superadas las primera instancias, y atento a que a las personas seleccionadas para continuar con el concurso se les hizo llegar el siguiente correo electrónico:

A continuación le enviamos la resolución elaborada por la Comisión de Concursos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia donde se establece lo siguiente:

- Que se tomará evaluación de dactilografía y ortografía a distancia en línea vía internet (online) a las personas que han cumplido con las etapas previas del proceso, para los siguientes cargos: a) Administrativo, Registro Civil (para cinco zonas: Centro, Malargue, General Alvear, Santa Rosa y Rivadavia); b) administrativo, Subsecretaría de Trabajo; c) Inspector Higiene y Seguridad, Subsecretaría de Trabajo (para las zonas Centro y San Rafael) y d) Inspector Leyes Laborales, Subsecretaría de Trabajo.

- En la Resolución que se adjunta al presente correo se detalla el listado de las personas que deberán rendir el examen de dactilografía y ortografía. En total son 7108 personas que cuyo cumplimiento de las etapas previas ha sido verificado por la Comisión de Concursos.

- Se establece que la evaluación de dactilografía y ortografía se realizará a distancia en línea vía internet (online). La totalidad de las personas (7108) han sido distribuidas en varios grupos y las evaluaciones online comenzarán a partir del 22 de noviembre.

IMPORTANTE: la persona que aparece en el listado de la presente resolución recibirá un e-mail 24 hs. antes de la fecha de la evaluación (los exámenes comienzan a partir del 22 de noviembre) donde en dicho correo se le indicará: fecha de evaluación online, hora, usuario, contraseña, URL de la página y aula virtual a la que deberá ingresar.

Esta evaluación práctica se rendirá por única vez y aplica a todos los cargos los cuales se ha postulado y requiera este tipo de examen

MUY IMPORTANTE sobre el examen de oposición:

Las evaluaciones que conforman el examen de oposición se realizarán en dos instancias. En una primera se les tomará examen sobre conocimientos de dactilografía y ortografía (esta evaluación será EXCLUYENTE). Luego la persona que apruebe el primer examen (dactilografía y ortografía), pasará a la segunda instancia para ser evaluado sobre conocimientos generales y específicos (segundo examen).”

Se hace imprescindible clarificar los términos del mensaje mencionado. Por ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Pedidos de Informes.

Ciudad de Mendoza, 15 de noviembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

SRA. PRESIDENTA (Montero) –En cosideración el tratamiento sobre tablas con modificaciones del expediente 72127.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72127, es el que figura en punto 17 de Asuntos Entrados.

**XXIX
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DOS PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular los mencionados expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) -Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. **(Ver Apéndices Nros. 28 y 29).**

**XXX
PREFERENCIA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (UC) - Señora presidenta, por el momento es para pedir una preferencia que se me ha quedado. El expediente 71848, es una distinción que necesita despacho de Educación, que va a salir, para que tenga preferencia para la próxima sesión. Es una distinción a unos científicos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración la preferencia.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 30).**

XXXI
ESTADO PARLAMENTARIO
MOCION SOBRE TALBAS
SE APRUEBA PROYECTO

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SA. FADEL (PJ) - Señora presidenta, tengo dos pedidos míos, después Lacoste también tiene.

Es del aniversario de Tunuyán, que es el 25 de noviembre, es el 138 aniversario del Departamento. No tiene número de ingreso, tengo el expediente listo para poder ingresarlo. Necesitaría si se puede dar tratamiento sobre tablas, ya que el 25 es fin de semana.

Y el otro proyecto que no lo dije en Labor, pero que, en realidad, se me ocurrió después, es el 72138, y tiene que ver -que si no me lo quieren aprobar ahora, no importa, que por lo menos tome estado parlamentario- con alguien allegado a mi familia, que es Alejandro Fadel, que es cineasta, sobrino en realidad; que ha tenido innumerables premios y ahora está, justamente, después de que vino de Cannes, premiado, se va a exponer su película en Mar del Plata y tiene un artículo extenso que salió en el día de ayer.

Este es sobrino mío, en realidad, pero hace rato que le quiero rendir una distinción, porque viene desde hace mucho tiempo teniendo diversos premios y bueno, como vio que “nadie es profeta en su tierra” o “en casa de herrero cuchillo de palo”, uno se olvida de hacer los proyectos a favor de los propios o “al mejor cazador se le escapa la liebre” me dice Jaliff. No sé si lo van a querer aprobar, pero por lo menos que tome estado parlamentario, porque es una persona y es otorgar una distinción; en realidad, el cineasta mendocino Alejandro Fadel, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte cultural. Y la distinción mencionada en el artículo precedente, considerar la entrega de un diploma enmarcado, digamos, ese es el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, me dice el senador Jaliff, que sólo porque lo pide la senadora Fadel, como que es de público conocimiento el señor Alejandro Fadel, así que sí lo vamos acompañar.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido in voce del aniversario de Tunuyán y el 72138, previa toma de estado parlamentario, de reconocimiento al sobrino de la senadora Fadel.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndices Nros. 31 y 32).**

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72138, es el siguiente:

E72138
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara, al cineasta mendocino ALEJANDRO FADEL, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte cultural.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 3º- De forma.

PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de esta Honorable Cámara, al cineasta mendocino Alejandro Fadel por su destacada trayectoria y aporte cultural con reconocimiento internacional y nacional.

Alejandro Fadel nació en Tunuyán, Mendoza, Argentina en 1981. En 2003 co-escribió y co-dirigió “El Amor (primera parte)” que se presentó en la Semana de la Crítica de Venecia. Como guionista, trabajó con Pablo Trapero, Damián Szifrón, Walter Salles, Adrián Caetano y Peter Weber, entre otros. Desde el 2011 es socio de la productora La Unión de los Ríos. “Los Salvajes” (2012) su opera prima como guionista y director, fue estrenada y premiada en la Semana de la Crítica del Festival de Cannes, además de ganar una decena de premios internacionales, entre ellos el premio a la mejor película en el SANFIC. Su cortometraje “Gallo Rojo” co-dirigido con Zamo Mkhwanazi se estrenó en 2016 en la Quincena de los Realizadores de Cannes. “Muere, Monstruo, Muere” (2018) su segunda película como director se estrenó en la sección Un Certain Regard de la 71º Edición Festival Cannes.

Recientemente en el 33º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), uno de los quince festivales de cine más importantes del mundo y único clase A de la región, se destacó siendo la favorita de las asociaciones, así se entregaron los premios no oficiales en los que se destacaron realizadores de Argentina, la región y el mundo. “Muere, monstruo, muere”, de Alejandro Fadel, resultó la película más premiada. Las distinciones al film fueron cuatro.

Una: AADA (Asociación Argentina de Directores de Arte Audiovisuales), decidió premiar el trabajo de Laura Caligiuri como Mejor Dirección de Arte de Película Argentina.

Dos: SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música) le dio Mejor Música de Película Argentina.

Por SAGAI (Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes), Víctor López recibió el Patacón Estímulo al Mejor Actor Argentino.

Finalmente, la SAE (Sociedad Argentina de Editores Audiovisuales) premió a Andrés P. Estrada como Mejor Edición de Película Argentina.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

ALEJANDRO FADEL

XXXII
ESTADO PARLAMENTARIO
Y PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, siento cortar con tanta dulzura.

Era para pedir la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72135 que tiene que ver con que hemos tomado conocimiento sobre la nueva deuda que ha tomado la Provincia y queríamos hacer este pedido de informe para saber algunos datos más específicos, no solo los de los medios de comunicación, y es saber la tasa de interés a aplicarse al crédito; los plazos de pago; el periodo de gracia y los demás aspectos técnicos que tenga este endeudamiento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, vamos a solicitar que el expediente 72135 vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en realidad, porque no es deuda para que lo analicemos los senadores.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración para que el expediente 72135 vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, previa toma de estado parlamentario.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72135, es el siguiente:

E72135
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al PE a través del Ministerio de Hacienda brinde informes sobre el Préstamo denominado “Convenio de Asistencia Financiera” por un monto de 4.000 millones de pesos, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

El informe deberá contener:

1. Tasa de interés a aplicarse al crédito y su proyección durante el período de vigencia.
2. Plazos de pago, período de gracia e impacto en el stock de deuda pública de la Provincia.
3. Demás aspectos técnicos que implica la toma del crédito.

Artículo 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El objeto del presente Pedido de Informes es solicitar información detallada al Ministerio de Hacienda sobre el Convenio de Asistencia Financiera otorgado por la Nación al Gobierno de Mendoza.

Habiendo tomado conocimiento en medios de comunicación de un nuevo endeudamiento al que accedería el Gobierno de Mendoza proveniente del Ministerio del Interior de la Nación, por un monto de 4 mil millones pagaderos en 4 cuotas de mil millones de pesos a partir de diciembre de 2018, surge la necesidad desde el Bloque de Senadores del Partido Justicialista de pedir precisiones fundamentalmente debido a que debe evaluarse el impacto que éste producirá en la sustentabilidad de las cuentas públicas provinciales.

Debido a que la información no es oficial ni resulta suficientemente clara, solicitamos a nuestros pares que acompañen esta iniciativa.

MARIA FERNANDA LACOSTE

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, era para pedir que ya que va a la comisión tenga preferencia con despacho.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Aprobado. (Ver Apéndice N° 30).

XXXIII LICENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): En el día de la fecha han pedido licencia los senadores Luis Böhm y Gustavo Pinto, ambos, por razones de salud.

**XXXIV
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión de la fecha, invitando a los señores senadores Quevedo y Reche, a arriar las Banderas del recinto, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 12.49.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXXV
APENDICE**

(Resoluciones de la H. Cámara)

Nº 1

RESOLUCION Nº 625

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Excluir del giro al Archivo Legislativo propuesto en el Despacho 235 y volver a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, al Expte. 70319 - Nota de grupo de padres del Colegio Norbridge, solicitando intervención ante Resolución Nº 59/17 de la Dirección General de Escuelas, ordenando la quita de subsidios a dicho colegio-.

Art. 2º- Excluir del giro al Archivo Legislativo propuesto en el Despacho 237 y volver a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, al Expte. 71646 - Nota del H. Concejo Deliberante de Malargüe, remitiendo copia de Resolución Nº 231/18 mediante la cual solicita que en forma conjunta se realicen gestiones ante Aeropuertos 2000, a efectos de lograr al menos dos frecuencias semanales de vuelos de Aerolíneas en los meses de julio y agosto-.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 2

RESOLUCION Nº 626

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

67520-Pedido de informe a la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Escuelas sobre la Circular 004/16.

67760-Pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre cierre de cursos en la zona sur de la Provincia. (Art. 133 del Reglamento Interno)

70317-Nota del Sr. Gustavo Correa solicitando audiencia a los efectos de ampliar denuncia efectuada ante Fiscalía de Estado, respecto del pago de sobresueldos a agentes de planta de la Dirección General de Escuelas dentro de la unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

71627-Nota de la Municipalidad de Godoy remitiendo copia Decreto N° 190/18, declarando de interés departamental las Jornadas de Ciudad Educadora y Desarrollo Humano.

64501-Proyecto de ley, creando la red provincial de servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad centrada en la familia y en la comunidad. (Art. 133 del Reglamento Interno).

65002-Proyecto de ley, creando al Concejo Asesor de Muerte Súbita. (Art. 133 del Reglamento Interno).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 3
EXPTE. 69582

RESOLUCION N° 627

Visto el Expte. 69582, Nota de Representantes de Jubilados y Pensionados de la Asociación Educadores Provinciales Jubilados y Sute; y el Despacho de la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Encomendar a la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo lleve a cabo una reunión, con la participación del Director de Gestión de Sentencias Judiciales, dependiente de la Dirección General de Análisis y Liquidación del ANSES, Dr. Luciano Carreli; el Coordinador Ejecutivo de la Oficina Técnica Previsional, Lic. José Daniel Muzaber y representantes de la Asociación Educadores Provinciales Jubilados, a fin de considerar la presentación obrante en el Expte. 69582 de esta H. Cámara.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4
Expte. 71500

RESOLUCION Nº 628

Visto el Expte. 71500, proyecto de resolución de autoría de Senador Samuel Barcudi; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de esta Honorable Cámara al equipo Senior Masculino del Club Leonardo Murialdo, en la disciplina Hockey Sobre

Patines, por su desempeño y el primer puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano desarrollado en San Pablo, Brasil, en agosto del año 2018.

Art. 2º- Distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de esta Honorable Cámara al señor Néstor Flavio Perea, Director Técnico; Sr. Daniel Micheli, Ayudante de Campo; el Sr. Alberto Richard, Preparador Físico y Claudio Cardozo en su rol de Dirigente, por su compromiso, vocación y resultados obtenidos en la disciplina mencionada.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5
Expte. 71617

RESOLUCION Nº 629

Visto el Expte. 71617, proyecto de resolución de autoría de los Senadores José Orts y Claudia Salas; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una Distinción de esta H. Cámara a la Escuela de Danzas de Arte Nativo Raíces Huarpes, creada en el año 1975, por el Profesor Ángel Giménez, estudioso del Folclore Tradicional de nuestro País, de la Ciudad General San Martín, Mendoza.

Art. 2º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma de estilo enmarcado y cristal grabado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 6
Expte. 71655

RESOLUCION N° 630

Visto el Expte. 71655, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Daniela García y Marisa Ruggeri; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el séptimo libro "Andares del Poeta Obrero", editado por el escritor Eulalio González.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 7
Expte. 70617

RESOLUCION Nº 631

Visto el Expte. 70617, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara a la Junta de Estudios Históricos Filial Godoy Cruz creada en el año 2016, por la valiosa labor que viene desarrollando en la investigación y difusión del pasado de dicho Departamento.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8
Expte. 71310

RESOLUCION Nº 632

Visto el Expte. 71310, proyecto de resolución de autoría de los Senadores José Orts y Claudia Salas; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una Distinción de esta Honorable Cámara a Juan Martín Suriani, ganador del primer premio en el Certamen Literario Vendimia 2018 en categoría Novela, con la obra "La Casa de las Tías", organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Art. 2º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma de estilo enmarcado y cristal grabado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9
Expte. 71412

RESOLUCION Nº 633

Visto el Expte. 71412, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la "Fiesta de la Labranza", organizada por Lucas Vavalá, Silvia Rodríguez y la artista Verónica Milanesi, que en esta tercera edición se realizará en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, Departamento San Rafael, los días 16 y 17 de febrero del año 2019.

Art. 2º- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el evento mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10
Expte. 71729

RESOLUCION N° 634

Visto el Expte. 71729, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Quevedo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar una distinción de esta H. Cámara al Seleccionado Mendocino de Fútbol Femenino, por haberse consagrado Tricampeón del Torneo Argentino de Selecciones Femeninas de Fútbol, disputado en la Provincia.

Art. 2°- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de un diploma para cada integrante del equipo técnico y una medalla para cada jugadora con la siguiente leyenda: "La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza reconoce a (nombre de la jugadora) por la obtención del Tricampeonato del Torneo Argentino de Selecciones de Fútbol Femenino.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11
Expte.71809

RESOLUCION N° 635

Visto el Expte. 71809, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Jorge Teves y Mariana Caroglio; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Cámara la “11 Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza”, organizada por el Municipio de Godoy Cruz, a realizarse el 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 en ese Departamento, festejo popular relevante para la sociedad mendocina.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 12
Expte. 71828

RESOLUCION N° 636

Visto el Expte. 71828, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Silvina Camiolo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la joven bailarina clásica Pilar López Ciralo, por su labor en la danza mendocina.

Art. 2º- Entregar un diploma enmarcado a la bailarina, en testimonio de lo mencionado en el artículo anterior, con la leyenda “premio al trabajo y esfuerzo”.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 13
Expte. 71845

RESOLUCION Nº 637

Visto el Expte. 71845, proyecto de resolución de autoría del Senador Ernesto Mancinelli; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el festival enoturístico ALMALbec, organizado por las Sras. Alicia Sisteró y Leticia Fragapane, en el marco del “Día Mundial del Malbec”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 14
Expte. 71858

RESOLUCION N° 638

Visto el Expte. 71858, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Silvina Camiolo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a los jóvenes judocas Gonzalo Villarruel, Matías Osvaldo Díaz, Matías Parasecoli y la joven judoca Laura Jimena Arenas, por su desempeño y trayectoria deportiva en judo.

Art. 2°- Entregar un diploma enmarcado a cada uno de los deportistas, en testimonio de lo mencionado en el artículo anterior, con la leyenda “premio al trabajo y esfuerzo”.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 15
Expte. 71864

RESOLUCION N° 639

Visto el Expte. 71864, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Rubio, Pinto y Diumenjo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Cámara las Aulas Abiertas Internacionales de Pa-Kua, organizadas por la Asociación Argentina de Pa-Kua, que se realizarán los días 8 y 9 de diciembre de 2018 en La Báscula - Sede anexa a la Nave Cultural-, en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 16
Expte. 72081

RESOLUCION N° 640

Visto el Expte. 72081, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Reconocer a los gobernadores y vicegobernadores de la Provincia de Mendoza, desde 1983 a la fecha, por su contribución a la democracia.

Art. 2º- Entregar a los distinguidos, el día 11 de diciembre de 2018, el reconocimiento conmemorativo a los 35 años de democracia.

Art. 3º- Para el caso del Gobernador fallecido Don Santiago Felipe Llaver y el Vicegobernador fallecido Don José Genoud, invitar a un familiar directo de los mismos a recibir el reconocimiento en su nombre.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 17
Expte. 72113

RESOLUCION Nº 641

Visto el Expte. 72113, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su Interés el evento de “Commemoración por el 29º Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2018, organizado por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia –DINAF- (Órgano de Aplicación de la Ley 26.061), a través de su Dirección de Protección y Promoción de Derechos (DPyPD).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 18
Expte. 72132

RESOLUCION N° 642

Visto el Expte. 72132, proyecto de resolución de autorización del Senador Diego Costarelli,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés el Festejo Municipal Oficial del Aniversario N° 30 de la entrega efectiva de las casas pertenecientes a los Barrios Chile I y II del Distrito Las Tortugas de Godoy Cruz, organizado por el H. Concejo Deliberante y Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo de Godoy Cruz, a celebrarse en el Polideportivo N° 6 del B° Chile, el día 29 de noviembre de 2018.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 19
Expte. 72133

RESOLUCION N° 643

Visto el Expte. 72133, proyecto de resolución de autoría del Senador Gustavo Pinto,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la 5ta. Edición de la Maratón Nocturna Internacional “La Paz Corre”, organizada por la Municipalidad de La Paz y que se realizará el domingo 16 de diciembre del corriente año, a las 21.00 hs..

Art. 2º- Otorgar una distinción consistente en la entrega un diploma de estilo enmarcado, al municipio organizador del evento referido en el artículo anterior.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 20
Expte. 72129

RESOLUCION N° 644

Visto el Expte. 72129, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su Interés el Programa “Fomentando las Compras Inclusivas - Presentación de catálogo impreso y Exposición de Productos de Economía Social”, en el marco de la Campaña “Ponele 10 a la Economía Social”, organizado por la Dirección de Economía Social y Asociatividad y por la organización Valos, que se llevará a cabo el día jueves 29 de noviembre a las 10 hs. en calle Las Cañas N° 1833, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 21
Expte. 72131

RESOLUCION Nº 645

Visto el Expte. 72131, proyecto de declaración de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes para que el “Instituto Servidoras del Señor y de la Virgen de Matara”, se lo incluya nuevamente en el beneficio de la tarifa social del servicio de gas, como así también se incluya a todas las organizaciones e Instituciones que fueron dadas de bajas conforme a la Resolución SEG Nº 14/18 en la Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 22
Expte. 72122

RESOLUCION Nº 646

Visto el Expte. 72122, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Mauricio Sat y Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en la Ley Nº 9.083, declare el estado de Emergencia Climática y Agropecuaria en los Departamentos San Rafael y General Alvear, a raíz de las fuertes tormentas registradas desde el día sábado 10 de noviembre del corriente año.

Art. 2º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, a través de los ministerios y organismos provinciales correspondientes, las acciones que sean necesarias para normalizar la situación de crisis que atraviesan los Departamentos San Rafael y General Alvear, como consecuencia del fenómeno climático acontecido.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 23
Expte. 72123

RESOLUCION N° 647

Visto el Expte. 72123, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe si se ha interrumpido la atención en la especialidad de neurología en el Hospital Teodoro Schestakow, del Departamento San Rafael, y en su caso, cuáles son las medidas tomadas para restablecer dicho servicio.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 24
Expte. 72124

RESOLUCION N° 648

Visto el Expte. 72124, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo. “Nuevos Horizontes en el Conocimiento de las Ciencias Biológicas”, a desarrollarse en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, los días 6 y 7 de diciembre del corriente año.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 25
Expte. 72125

RESOLUCION N° 649

Visto el Expte. 72125, proyecto de pedido de informe a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe sobre los siguientes puntos:

a)-Si se habría detectado presuntas irregularidades en el pago de las prestaciones médicas en Hospitales y Clínicas; en caso de existir las mismas, informe el motivo;

b)-Si se paga el total de las prestaciones médicas en Hospitales y Clínicas o un porcentaje de las mismas; y

c)-Teniendo en cuenta la devaluación actual, informe si la Obra Social de Empleados Públicos tiene previsto aumentar el valor de los módulos.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 26
Expte. 71823

RESOLUCION Nº 650

Visto el Expte. 71823, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reconocer y distinguir al CEBJA Nº 3-128 “Marilín Penna de Ferro”, de Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, que recibió una distinción especial a nivel internacional a través de REDUCA - Red Latinoamericana para la Educación-, por su proyecto “#HablemosDeEsto”, sobre prevención del bullying.

Art. 2º- Otorgar un diploma de reconocimiento a los siguientes docentes y alumnos de la institución educativa mencionada en el artículo anterior:

Docentes: Prof. Claudia Basile, Prof. Mariela Pelegrina y Prof. Ximena Oreira.

Alumnos: Nahuel Bautista, Karen Romero, Aldana Corzo, Gimena Rodríguez y Micaela Chamorro

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 27
Expte. 71998

RESOLUCION Nº 651

Visto el Expte. 71998, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Ana Sevilla y Adolfo Bermejo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º-Distinguir a los y a las deportistas y cuerpos técnicos de la Municipalidad de Maipú, por los resultados obtenidos en los Juegos Nacionales Evita, que se realizaron entre el 22 y el 27 de octubre en la Ciudad de Mar del Plata, según el siguiente detalle:

HANDBALL.

Categoría Sub 16 – Femenino - PRIMER PUESTO.

Equipo: Candela Strappazon, GiulianaZafarana, GiulianaFulinga, Camila Arrigo, ChiaraZingarella, Florencia García, María Belén Naser, Camila Farinha, Abril Pereyra Ortega, Guadalupe Sánchez, Valentina Molina, Martina Garbuio, Julieta Gutiérrez.

Cuerpo Técnico: Gustavo Latuff – Celina Floridia.

Categoría Sub 14 – Femenino – TERCER PUESTO.

Equipo: Emilia Derimais, Julieta Camoranesi, Jimena Bordón, Yanela Peppe, Julieta Andrades Andreucetti, Martina Jauregui, Florencia Alfonzo, Ticianá Suárez Margot, María Luciana Ortíz, Yasmin Fuenzalida, Sabrina González, Candela Flores.

Cuerpo Técnico: Sebastián Guerrero – Noelia Manzano.

Categoría Sub 16 – Masculino - SEGUNDO PUESTO.

Equipo: Santiago Giménez, Joaquín Tejada, Zacarías Gusman, Ignacio Ávila, Axel Maza, Giuliano Lucentini, Luciano Faraz, Juan Bermejo, Danilo Pozobon, Valentino Estoco, Ezequiel González, Tomás Alfonso.

Cuerpo Técnico: Juan Pablo Cuello – Guillermo García.

BASQUET

Categoría Sub 15 – Femenino - TERCER PUESTO.

Equipo: Lucila Passolini, Nazarena Medina, Abril Arias, María Sol Quiroga, Julieta Cabreri-
zo, Valentina Lara, Ornella Angeloni, María Funes, Delfina Fernández, Martina Hernandes.

Cuerpo Técnico: Franco Fattori - Flavia Hernández.

ATLETISMO

Agustín Pinti - PRIMER PUESTO - 295 metros carrera con vallas.

Mauricio Tejada - PRIMER PUESTO - Lanzamiento de jabalina.

Alejo Wozniak - PRIMER PUESTO - 110 metros con vallas.

Lautaro Gellman - TIRO - TERCER PUESTO POR EQUIPO.

Octavio Fontana - TIRO - SEGUNDO PUESTO POR EQUIPO Y CUARTO

PUESTO INDIVIDUAL.

Entrenadores: Manuel Aidar - Paola Ábrego

DEPORTE ADAPTADO

Bruno Zanetti - SEGUNDO PUESTO - Salto en largo masculino.

Rodrigo Garro - SEGUNDO PUESTO - Atletismo / 150 metros.

María Luz Pucciarelli - TERCER PUESTO - 80 metros silla motor y PRIMER

PUESTO en lanzamiento de bala.

Entrenadores Deporte Adaptado: Manuel Aidar - Paola Ábrego.

Art. 2º- Otorgar diploma de estilo a cada uno de los homenajeados de acuerdo a lo expresado en el Art. 1º.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resolución del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 28
Expte. 72130

RESOLUCION Nº 652

Visto el Expte. 72130, proyecto de pedido de informes al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que brinde informes respecto del desarrollo del concurso de ingresos y ascensos en la Administración Pública Provincial, en relación al correo electrónico que se les ha hecho llegar a las personas que han llegado a esta instancia, según los siguientes puntos:

- a.-Aclare si la resolución a la que hace referencia es el Acta Nº 53 que se adjunta al correo electrónico. Caso contrario se remita a este H. Senado copia de la resolución que se menciona.
- b.-Se brinde explicación sobre la metodología a implementar para el examen on line a distancia, detallando cómo se verifica la identidad del concursante durante el mismo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 29
Expte. 72127

RESOLUCION Nº 653

Visto el Expte. 72127, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remita informe de la lucha antigranizo, con respecto a los frentes de tormenta registrados durante los días 9 al 11 de presente mes en curso, en los Departamentos General Alvear y San Rafael:

- a.-Registro de vuelos efectuados en el sur de Mendoza durante esos días de tormenta;
- b.-Registro del estado de los aviones afectados a esa zona durante esos días;
- c.-Situación de la provisión y estado de las bengalas y cartuchos disponibles y/o usadas en los frentes de tormentas durante esos días.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 30**RESOLUCION N° 654****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E :**

Artículo 1°- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Exptes.:

71848-Proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a la Dra. Vilma Morata, investigadora independiente de CONICET, y a su equipo de investigación de biotecnología de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

72135-Proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo, sobre el préstamo denominado convenio de asistencia financiera por un monto de pesos cuatro mil millones (\$4.000) millones de pesos, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 31**Expte. 72139****RESOLUCION N° 655**

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72139, proyecto de resolución de la Senadora Patricia Fadel;

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E :**

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración del 138° Aniversario del Departamento Tunuyán, que se celebra el día 25 de noviembre del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 32
Expte.72138

RESOLUCION Nº 656

Visto el Expte. 72138, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Patricia Fadel,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara al cineasta mendocino Alejandro Fadel, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte cultural.

Art. 2º - Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores